

20 Capillejás

Año de 1926 a 6-12-1928

2 Libro de actas de sesiones

celebradas por

La Comisión Permanente

75

Camille

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE ALBA, 11
MADRID

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. S. Op. Internas
Sec. de Comunicaciones
5 MAYO 1938
I. Iv. de Microfilmación
DOCUMENTO MICROFILMADO

L.A.D. 550

Canillejas

Provincia de Madrid Partido judicial de Alcala de Henares

AÑO 1926^a

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Permanente





[Handwritten flourish]

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gamen
" Balicampo Nieto
" Gregorio Galán

En la villa de (Cecilia) a diez de octubre de mil novecientos veintidos, siendo las tres de la mañana se reunieron en las salas Capitulares los señores de su Ayuntamiento o Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gamen Soriano, declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que fue aprobada.



Seguidamente y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artº 56º del Estatuto Municipal, acordó que por la Caja de este Municipio se proceda durante el mes actual, a hacer los pagos que existan pendientes correspondientes a este mes y anteriores con cargo a sus respectivos capitulos, artículos y que se paguen así mismo las facturas de materiales que se importan en el arreglo de la fuente vieja y charca.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

En teniendo otro asunto de que tratar relevando la sesión y firman los señores señores

[Signatures: Patrocinio Gamen, Balicampo Nieto, Gregorio Galán]

diligencia, da certiendo que he visto para hacer constar que en este día no hubo sesión por no concurrir ningún Concejal Ceuto y certifico casualidad a cuatro de octubre de mil novecientos veintidos
[Signature: Gregorio Galán]

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gomer
D. Patrocinio Prieto
D. Gregorio Salas

En la villa de Camillejas a veintinueve de octubre de mil novecientos veintiseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la sala Capitular los señores que componen la Comisión permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gomer. Se declaró abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que el Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Ormaiztegui, Marqués de Estella, desde la gloriosa jornada de 1.º de Septiembre de 1923 hasta el momento actual marcha de triunfo en triunfo, pensando muy alto el vicium gloria pabellum Español. Su actuación al frente del gobierno y del Ejército de operaciones le consagra como héroe político e insignia general que si en la península resolviera los más vitales problemas, haciendo renacer la tranquilidad pública ensanchando la administración y moralizando las costumbres en momentos llevados a nuestro valiente ejército a las mayores victorias dominando completamente lo que se creía invencible, por lo que entendería que todo esto hecho bien merecía que en esta villa se diera el nombre del insigne caudillo a una plaza calle en homenaje de admiración y cariño.

Enterada la Corporación de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron poner la Plaza de la Cañada de esta villa, Plaza del Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Ormaiztegui, Marqués de Estella, colocando una sencilla lápida de mármol en la fachada de la casa consistorial, con la inscripción con el pie siguiente:



Handwritten flourish or signature

Acto segun acordaron que contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de emenendos pertenecientes al terreno que se proyecta en honor de su Excelencia Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion quedando enterado y acordaron su cumplimiento.

Tras de tenerse otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firmaron de que yo el secretario certifico.

Patricio Gomez y Garcia y Nieto
Gregorio Galan

Gregorio Velasco

Atenciones La comision que se acordó para hacer constar que en este dia no hubo sesion por no concurrir los Cenejales. Cuenta y certifico Camillejas veintiocho octubre de mil novecientos veintiocho

Gregorio Velasco

Señores que asistieron

- D. Patricio Gomez
- " Patricio Nieto
- " Gregorio Galan

En la villa de Canillejas a cuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho siendo la hora señalada se reunieron en las Salas Capitulares los señores Cenejales que componen la Comision permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Gomez Soriano. Declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se ocupó la Corporacion municipal de la distribucion de fondos para el mes

actual de conformidad con lo dispuesto en el
Estatuto municipal y tras detenida discusión
acordaron que por la Caja de este Municipio se
pague a los empleados, alumbrado público y
cuentas facturas y recibos se presenten relacio-
nados con las obras de arreglo de la fuente y la
plazuela públicos y si hubiera alguno otro se
paga inmediato e inexcusable.

En mismo acordaron que se compre una
cortina de jacolina para la calificación de la se-
cretaria del Ayuntamiento de cargo al capi-
tulo de 1.º de 1.º concepto 7.º, como igualmente
lo que se compra para adornar y decorado del salón
de sesiones escapado de la Alcaldía y Secretaria
del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la última
sesión, quedaron enterados y acordaron su cumpli-
miento.

No teniendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión y firmaron de que certifico.

Patroni firmo Palacios Nieto

Gregorio Galán

Juan Velasco

Diligencia en el frente por el Secretario para
hacer constar que en este día no hubo sesión
por no concurrir suficiente número de Conce-
pales, conde y castro. Causa por la que se movió
de mil novecientos veintiseis

Juan Velasco



Señores que asistieron
D. Patrocinio Gamen
" Patricio Nieto
" Juan de Salazar



En la villa de Comillas a diez y ocho de noviembre de mil novecientos veintiseis, en la tarde de la mañana se reunieron en las salones capitulares los señores que componen la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gamen Soriano. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la petición hecha por la Srta. Inspectora de 1.ª Enseñanza D.ª María Quintana de Ferragud a fin de que se busque una casa o habitación donde se pueda dar escuela a los niños con el fin que no pierdan una clase como sucede en la actualidad. Enterados acordaron que se trabajaran en estas gestiones sean posibles para se logre lo manifestado ya que es un gran bien para la enseñanza.

Seguidamente acordaron por unanimidad que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cincuenta pesetas en beneficio de los damnificados de Cuba y que se invite a los empleados del Ayuntamiento para que dejen a dicho fin el 1% del sueldo de un mes bien el actual o del de diciembre próximo y que se abra una lista invitando a otras personas que quieran contribuir.

Tambien acordaron por unanimidad que se contribuya por este municipio con la cantidad de cincuenta pesetas para ayuda del coste del monumento que en fe-

ros de la Frutería se ha de construir en ho-
nor del Excmo Sr. D. Miguel Primo de Ori-
vra y Urbaneja, Marqués de Estella, y que se tra-
ga así mismo invitación personal, y que
las dos cantidades que ha de dar el Ayuntamiento
mientras viva con cargo al capítulo de su
previsto.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y
comunicaciones recibidas desde la última
sesion quedaron enterados y acordaron su
cumplimiento.

Por tenerse otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion y firmaron de que certifica

Patrocinio Genuer *Policarpo Nieto*
Gregorio Galán *José María*

Señores que asistieron
D. Patrocinio Genuer
" Policarpo Nieto
" Gregorio Galán

En la villa de Cañillejas a veinticinco de novien-
bre de mil novecientos veintiseis siendo la hora u-
nalada de las diez de la mañana se reunieron en
las Salas Capitulares los señores que componen la
Comision Permanente cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Patrocinio Genuer Soriano, declarada abier-
ta la sesion y dada lectura al acta de la anterior
que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boleti-
nes oficiales y comunicaciones recibidas desde la
última sesion, quedaron enterados. Y no habien-
do asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron
de que certifica

Patrocinio Genuer *Policarpo Nieto*
Gregorio Galán *José María*



JL

Señores que asistieron
D. Patrocinio Lamer
" Patricio Nieto
" Gregorio Galan

7

En la villa de Camillejas a dos de diciembre de mil novecientos veintiseis, siendo los diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Lamer Lomano. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56º del Estatuto municipal, pasó la Comisión a ocuparse de la distribución de fondos correspondientes al mes actual y anteriores, acordando el asunto acordaron por unanimidad que se pague el sueldo a los empleados lo que se hará también el día 2º del actual en cuanto al sueldo de este mes y que se paguen en tanto de pronto tenga pendiente el ayuntamiento puesto que es el mes de cierre su ejercicio semestral.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas todo lo cual quedó enterado y acordaron en cumplimiento de lo. Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron de que certifica

Patricio Nieto Patricio Nieto
Gregorio Galan Gregorio Galan
Gregorio Galan Gregorio Galan

Señores que asistieron
D. Patrocinio Lamer
" Patricio Nieto
" Gregorio Galan

7

En la villa de Camillejas a once de Diciembre de mil novecientos veintiseis siendo los diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen

la Comisión permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Patrocinio Galvan Soriano. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado debía proceder a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1907 a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o auto proyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario interventor de esta Corporación a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlo con entera libertad y detenimiento.

Visto lo expresado en los documentos y resolviendo que discurrido detenidamente y convenientemente los artículos y relaciones que comprende dicho proyecto de presupuesto en su totalidad concuerden con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la totalidad que se establezca para atender a aquéllos.

En presencia del Excmo. Sr. Alcalde y señores Concejales y demás disposiciones complementarias la Comisión Municipal permanente acuerda:

1.º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1907.

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Ayuntamiento a los efectos del art. 29.º del



[Decorative flourish]

vigente estatuto municipal, transcurrido el cual, se sometera a la aprobacion del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Manteniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman la presente los señores Concejales a su lectura de que y el Secretario certifica sobre raspado de 1927 vale
Patricio Jimen Policarpo Nieto
Gregorio Galan

Gregorio Galan
Diligencia: La entrada y el Secretario para hacer constar que en esta dia no hubo sesion por no concurrir ningun Concejales de y si Comille por dia y ses de diciembre de mil novecientos veintiseis

Supuesto de la

Señores que certifica
D. Patricio Jimen
Policarpo Nieto
Gregorio Galan

En la villa de Comillejas a veintitres de diciembre de mil novecientos veintiseis siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comision Permanente cuyos nombres se expresan bajo la presidencia de Sr. D. D. Patricio Jimen Senam. declarada abierta la sesion y a tal efecto el acta de la anterior fue aprobada

seguidamente de lo escrito de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas hasta la ultima sesion quedarme enterado y acordarse su cumplimiento. Manteniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman, de que certifica

Patricio Jimen Policarpo Nieto
Gregorio Galan
Supuesto de la

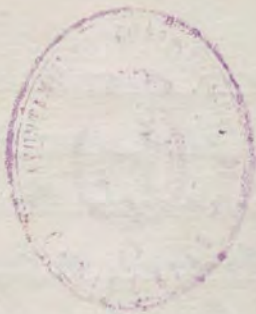
Diligencias La exteñdo por el Secretario para
poder constar que en este dia no hubo sesion por
no concurrir ningun Concejal Conde y certifica
Camilleja treinta e diecinueve de mil novecien
tas veintiocho

Figeroa Salan

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gauer
" Patricio Nieto
" Gregorio Galan

En la villa de Camilleja a primero de ene
ro de mil novecientos veintiocho siendo por dia
de la mañana se reunieron en la Sala Capitular
los tres Concejales que componen la Comision
permanente cuyos nombres al margen se ex
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa
trocinio Gauer Soriano, con el fin de celebrar la
sesion objeto de la convocatoria manifestando
el Sr. Presidente que se estaba en el caso de proce
der a la formacion de las listas de Compromisarios
que determina el art. 25 de la Ley electoral, toda
vez que dicha ley continua en vigor y merced
dichos en contrario y previo curso
y examen de los datos y antecedentes necesari
os acordaron acordar en las listas de los indi
viduos que en este termino tienen derecho a tomar
parte en la eleccion de Compromisarios para los
de Senadores a los señores siguientes:

Como individuos del Ayuntamiento: D. Patro
cinio Gauer Soriano; D. Patricio Nieto de la Juen
ta; D. Gregorio Galan Moya; D. Angel del Poz Rubio
D. Francisco Pardo Moya; D. donato Cristobal Ex
posito; D. Vicente Valverde Aparicio; D. Miguel
Hervas Goussalen. Como mayores contribuyentes
D. Argentin Puhias Floreda; D. Aquilino Gutier
rez Canork; D. Alfonso Martin Puerto; D. Blas
Moceno Aguilat; D. Cecilia Huarte Vergara; D.



[Handwritten flourish]

D. Casimiro del Pozo Martini; D. Francisco Garcia Lopez;
 D. Emilio Jorin Hernandez; D. Eugenio Abauro
 Hernandez; D. Eduardo Jorin y Campesano;
 D. Fernando Estaca Goual; D. Pascasio Garcia
 Proutan; D. Jacinto Goual y Goual; D.
 Jose Escobar de Mera; D. Juan Collado Garcia
 de Justo Just. Lopez; D. Jose Miranda Diaz;
 D. Juan Rini Goual; D. Luis de la Piedad
 Gomez; D. Manuel Escobar de Mera; D. Ma-
 nuel Goual Goual; D. Mariano Gutier-
 rez Canora; D. Pedro Lopez Ferreira; D. Petri-
 cio Quintero Marena; D. Pedro Alvaro Paredes;
 D. Remigio Corado Galan; D. Ramon Paredes Pas-
 tor; D. Isidro Alvaro Paredes; D. Saturnino
 Martinez Viera; D. Sufoniano del Cerro
 Sanchez; D. Victor de la Posa Munoz; D.
 Victor Goual Garcia; D. Ventura Lopez
 Blanco

Acuerdan tambien que una copia se
 le presento se exponga en el sitio de costumbres
 desde hoy hasta el dia veinte del actua, para
 admitir durante dicho plazo las reclama-
 ciones que se presenten.

Y no teniendo otro asunto de que
 tratar se levanta la sesion y firman los
 señores presentes, se que certifico

[Handwritten signature] Salicrup y Reta
[Handwritten signature] Gregorio Galan

[Handwritten signature]

Señores que asistieron
 D. Patrocinio Gomer
 " Fabricas Nieto
 " Gregorio Salas

En la villa de Cuavilejos a seis de enero de mil novecientos veintierro, siendo las diez de la mañana se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que componen la Comisión permanente cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gomer Gorrion declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se ocupó la Corporación municipal de la distribución de fondos concupendios de al mes actual y anteriores de conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal y tras detenida discusión acordaron que se pague el sueldo a los empleados alcohitrado público y de las oficinas del Ayuntamiento y que se contribuya con cincuenta peritos más a la construcción del Monumento nacional al Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Obanaja, en favor de la Fraternidad.

Acto seguido pasó la Corporación Municipal a ocuparse de la formación de las listas de pobres que van a disfrutar gratis la asistencia médico-farmacéutica en esta villa y en término municipal y acordaron designar los siguientes:

Individuos de la granja civil del pueblo de esta villa y sus familias

Manuela Santo Jarcia	Jesús Martínez
María Salto Pala	Ekuscia Pecula
Pilar Martín e hijos	Guastino Montero y Espora
Segundo Hazaña	Nieto Hermada y esposa
Antonio Jimenez y esposa	Juliano Custodis y mujer
Manuela Collado e hijos	Marcelino Martínez
Mateo San Clemente hijos	
Gabriela Alonso e hijos	
Marcelina Páez e hijos	

Que disponga que se la presente relación se se
 copia al mérito de la Real Cédula y al farmacéutico
 si los debidos efectos

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
 y comunicaciones recibidas desde la últi-
 ma sesión quedaron enterados y acordó
 en cumplimiento

Y no teniendo otro asunto de que tra-
 tar relevante la sesión y firmaron los seño-
 res concurrentes de que certifico

Salvador Polanco Nieto

José María Galán Jaqueo

Deligencia de estrédito y el secretario para
 hacer constar que en este día no hubo sesión
 por no concurrir ningún Concejal. Cuenta y certi-
 fico en Camillejas a veinte de enero de mil no-
 cientos veintierro

José María Galán Jaqueo

Deligencia de estrédito y el secretario para ha-
 cer constar que en este día no hubo sesión por
 no concurrir ningún Concejal. Cuenta y certi-
 fico en Camillejas a veinte de enero de mil nove-
 cientos veintierro

José María Galán Jaqueo

Señores que asistieron en la villa de Camillejas a veintierro de enero
 D. Patrocinio Jaqueo de mil novecientos veintierro siendo a las diez
 " Polanco Nieto de la mañana se reunieron en las salas capi-
 " Jaqueo Jaqueo tulares los señores Concejales que componen la

Comision permanente cuyos nombres al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
calle presidente D. Patrocinio Jansen Soriano. Acla-
rata abierta la sesion y dada lectura al acto de la ante-
rior fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se mani-
festo que como quiera que los trabajos respecto a
la venta del Prado "de Beceilla" para construir co-
legio, van de fracaso se debia proceder a la subasta de
los prados de dicho Prado, hacia fin de marzo pues
de este modo no se perderia el meso por el diferido
entendido la Corporacion y de acuerdo con lo expues-
to por el Sr. Presidente formaron el pliego de condi-
ciones que ha de servir de base a la subasta cuyo
pliego le dan por reproducido en la presente y acor-
daron que se anunciase con rapididad para no
perder mas tiempo facultando al señor Alcalde
para que unale dia y hora para el acto de la su-
basta.

Se dio cuenta de los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la rictima
sesion quedaron autorizados y acordaron su en-
plazamiento. D noticiando otro asunto el
que tratar se levanto la sesion y firmaron los señores
concurrentes se que certifica

Patrocinio Jansen Soriano
Salvador Nieto

Gregorio Galan Jansen Nieto

En la villa de Comillas a tres de febrero de mil
novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana
se reunieron en las Salas Capitulares los señores
Concejales que componen la Comision perma-
nente cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Jansen

Señores que asistieron

D. Patrocinio Jansen

" Salvador Nieto

" Gregorio Galan



Handwritten initials or signature at the top of the page.

mes de Junio. declarada abierta la reunion y dada
lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto
por el art. 565 del Estatuto Municipal, para
la Corporacion a ocuparse de la distribucion
de fondos correspondientes a este mes y anteriores
y tras detenida discusion acordaron que
se pague en tanto pago haya y sean de in-
cusable e inmediato pago con cargo a los
respectivos capitulos y articulos.

Se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la última
reunion quedaron enterados y acordaron su
cumplimiento.

Protegiendo otros asuntos se que tratar
se levanta la reunion y firman los señores
concurrentes de que certifica

Patricio Formas *Policarpo Nieto*

Gregorio Galan *Reguibel*
Diligencias ha extendido el Secretario para
hacer constar que en este dia no hubo reunion por
no concurrir ninguno. Concejal cautado y cer-
tifico. Cañulejas diez de febrero de mil nove-
cientos veintidós.

Gregorio Galan

Señores que asistieron
D. Patricio Formas
" Policarpo Nieto
" Gregorio Galan

En la villa de Cañulejas a diez y siete de febrero
de mil novecientos veintidós siendo las once de
la mañana se reunieron en las salas capitulares
a los señores Concejales que componen la
Comision permanente cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la presidencia de D. Alcal-

de D. Patrocinio Jorquera Soriano, declarada válida la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Presidente de haberse celebrado la subasta de pastos del Prado de Benicla, habiendo cubierto el tipo de tasación el único postor que hubo D. Ignacio Jorquera Bentan. Leída la Corporación acordó aprobar la subasta en favor del expresado D. Ignacio Jorquera Bentan con la extensión superior al precio de condiciones que ha servido de base a la subasta.

Acta leído y conforme a lo dispuesto en la R.O. circular de 16 de enero de 1916, para ser a fijar el jornal medio para los efectos de palera en un to de quintos y discutido suficientemente el asunto, teniendo en cuenta las circunstancias de la localidad y condiciones más frecuentes de sus habitantes, acordaron por unanimidad fijar y fijaron como jornal medio a los expresados fines y extensivos a los diferentes ocupaciones y trabajos obreros en esta localidad el de cinco pesetas.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión quedaron enterados y acordaron en cumplimiento.

No teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Patrocinio Jorquera Soriano
Galindo Galindo

Galindo Galindo Jorquera Soriano
Asigancias La acta de la sesión para tener cuenta que en este día no hubo sesión por no estar



[Handwritten flourish]

curir unigeno concejal. Conto y certifi-
co. Comilijas veintienatro de febrero de mil
novecientos veintiercu

[Handwritten signature]

Señores que asistieron
D. Patricio Jover
" Policarpo Nieto
" Gregorio Galán

En la villa de Comilijas a tres de marzo de mil
novecientos veintiercu siendo las trece de la mañana
se reunieron en las Salas Capitulares los señores
Concejales que componen la Comisión forma
reciente cuyo nombres al margen se expresan
por la presidencia de D. Alcalde Patricio
Jover Joviano. declarada abierta la se-
sion y dada lectura al acta de la anterior
fue aprobada

Segundamente, teniendo en cuenta lo dis-
puesto en el artº 5º de su Estatuto municipal
para la Corporacion a acordar que por la Caja
de este Municipio se proceda durante el mes de
Año a hacer lo pago que existan pendientes
y correspondan no tan solo a este mes si no a los
anteriores con cargo a sus respectivos Capita-
les y entrentos.

Se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y Comunicaciones recibidas de la
nitima sesion quedaron enterados y
acordaron su cumplimiento

Y no teniendo otro asunto de que
tratar se levanto la sesion y firmaron los se-
ñores conacurrentes de que certifico

[Handwritten signature: Policarpo Nieto]

[Handwritten signature: Gregorio Galán]

[Handwritten signature]



Diligencia: La estruendo y el secretario para
haber cuotado que en este dia no hubo sesion por
no concurrir ningun Concejil coneto y certifico
en Camillijas dia de Marzo de mil novecientos
veintitres

Jesús Velasco

Senores que acudieron
d. Patrocinio Jimenez
" Policarpo Nieto
" Gregorio Salas

En la villa de Camillijas a diez y siete de Marzo de
mil novecientos veintitres a las diez de la mañe
na se reunieron en las Salas Capitulares los señores que
conpuesen la Comision Permanente cuyos nombres
allmargen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alca.
de d. Patrocinio Gomez Soriano. Declarada abierta la
sesion y dada lectura al acta de la anterior fue apro-
bada.

Seguidamente se manifesto por el Sr. Presi-
de que recientemente habian sido convocados los
Alcaldes de este partido judicial por el Sr. Alcalde de Henares
y se les hizo saber la necesidad de arreglar la Sala
Audienca del Juzgado de 1.ª Instancia y que como carga
de justicia debia hacerse por los Ayuntamientos del parti-
do con arreglo a la riqueza de cada uno y segun re-
parto correspondiente a este Ayuntamiento la cantidad
de crecientos treinta y cuatro pesetas ochenta y tres centimos
Entendida la proposicion de lo expuesto por el Sr. Presi-
dente si bien entendian que el arreglo de la Sala
Audienca del Juzgado de 1.ª Instancia del partido que
se les entera correspondia al Ayuntamiento de
Alcala de Henares como capitalidad del distrito de
de radio el Juzgado y pueblo que habia sido acuerdo
de todo el partido por unanimidad acordaron ha-
llarse conforme con contribuir al arreglo de
la Sala Audienca antes dicho y con la cantidad
de 134,83 ptas que segun el reparto correspondia



a estos Ayuntamientos, que esto se pague con car-
ga de Capitulo de Imprevistos.

Se dio cuenta ad los Boletines oficiales y comu-
nicaciones recibidas desde la ultima sesion. Que
daren enterado y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos se que tra-
tar se levanto la sesion y firmaron los veros
cos concurrentes, de que yo se decetam certifico

Roberto de Alcaraz Nieto

Gregorio Galan Seguritan

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gama
" Polinario Nieto
" Gregorio Galan

En la villa de Camuejas a veintiocho
de marzo de mil novecientos veintiocho siendo las
diez de la mañana se reunieron en las Salas
Capitulares los señores Concejales que compo-
nen la Comision Permanente bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gama Sariano
declarada abierta la sesion y dada lectura del
auto de la anterior fue aprobada.

Secundariamente por el Sr. Alcalde se ma-
nifesto que habiendo fallecido el Veterinario
Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarial
titular de este Ayuntamiento se estatua en
el caso de ausencias la vacante para cubrir
la plaza segun es de ley, pero internu se haca
toda la tramitacion debia nombrarse un
Inspector internamente ya que no podia
quedarse abandonada la inspeccion de Carnes
y demas cuestiones alimenticias por ello
iria contra la Salud publica cosa que en
forma alguna podia consentirse y seria fal-

a los mas elementales deberes de la Corporacion.
Deliberado enterado y tras detenida discusion
acordaron nombrar interinamente Inspector
de Carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias de este Ayuntamiento a D. Manuel Orosco Miret, mayor edad, soltero, Profesor Veterinario y vecino de Camillas por ser el mas proximo a esta villa y solamente hasta que se provea en propiedad la plaza vacante, disfrutando durante el tiempo que desempeñe el cargo el sueldo que tiene asignado en presupuesto. Acordaron asi mismo que se haga saber inmediatamente al interesado para si acepta el cargo principie a desempeñarlo.

Acto seguido acordaron prohibir en absoluto la continuacion de los basureros existentes en esta poblacion y que se requiera a los dueños de las tierras donde se hallan los basureros para que en termino de 15 dias dejen completamente limpios los sitios donde se hallan.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima reunion que daran enterado y acordaron su cumplimiento.

Tambien acordaron que habiendose reunido el dia 8 de Abril y 18 de Mayo proximo para las revisiones de quintas de creencias y excepciones del año actual y anteriores se elija en el caso de nombrar comisionado que en dicho acto se presento a este Ayuntamiento y tras detenida discusion acordaron nombrar Comisionado para todo los actos de quintas en que tenga que comparecer este Ayuntamiento al Secretario de la Corporacion D. Gregorio Telasco Madero al cual se le abonaran 20 pesetas cada vez que



tenya que ir a la Capital y 25 p. cuando va ya al ingreso en Caja a Placate Henares.

En teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores con-currentes de que ya el Secretario certifica.

Patricio J. Nieto
Gregorio Galán *Juanjo Villegas*

En la villa de Camillejas a treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de la mañana se reunieron en la Casa Consistorial los señores que componen la Co-mision Permanente cuyos nombres al mar-jen se expresan bajo la Preidencia del Sr. Alcalde D. Patricio J. Nieto. Declara la abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

- Señores que asistieron
- D. Patricio J. Nieto
 - " Patricio Nieto
 - " Gregorio Galán

Seguientemente se dio cuenta por el Sr. Alcalde del R. D. disponiendo que desde el dia 9 de abril proximo seria modificada de el horario de veranos adelantandose a las doce de la noche para ser reentor-minuto lo cual durara hasta el dia 8 de octu-bre del corriente año. Entendase acordado por unanimidad que se paga empeltor exactamente en todo este termino.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima se-sion quedaron enterados y acordaron su cum-plimiento.

En teniendo otros asuntos de que tra-

tax se levante la sesion y firmen los señores
concurrentes de que yo el secretario certifico

Pedro José Polanco Nieto

Gregorio Galán Gregorio Peláez

Señores que asistieron
y firmen
D. Polanco Nieto
D. Gregorio Galán

En la villa de Comillejas a siete de Abril
de mil novecientos veintiseis siendo las diez de la
mañana se reunieron en la Casa Comunal los
señores Concejales que componen la Comisión
Permanente cuyos nombres al margen se a-
presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro-
cino Gouber Soriano. Declarada abierta la se-
sion y dada lectura al acta de la anterior fue aproba-
da.

Seguidamente y en conformidad de lo dispuesto
en el artº 565 del Estatuto municipal se ocupó
la Corporacion de la distribucion de fondos acordan-
do que en el mes actual se pague por la Caja de este
Municipio los sueldos de empleados pagándose
a la vida del Veterinario titular de este Ayunta-
miento D. Cecilio Huarte todo el mes de marzo
victimo y que se le pague con dicha suma cuanto
el citado Sr. Huarte tuviera pendientes de cobro como
Inspector Municipal de Higiene y sanidad pecuaria
que se pague lo mismo cuando existo de pag-
os inmediatos e ineludible tanto de presentes meses como
de anteriores con cargo a sus respectivos capita-
los y artículos.

Se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la
última sesion quedando autorada
y acordada su cumplimiento.
Y no teniendo otro asuntos



de que tratar se levanto la sesion y firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Patricio Carrer Policarpo Nieto

Gregorio Solaun

~~Atigenerio~~ Ha extriando yo el secretario para hacer constar que en este dia no hubo sesion por no concurrir ningun concejal. Cuenta y certifico Camillejas catorce de Abril de mil novecientos veintiocho

Gregorio Solaun

Señores que asistieron
D. Patricio Carrer
" Policarpo Nieto
" Gregorio Solaun

En la villa de Camillejas a veintitres de Abril de mil novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen la Comision Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Carrer

Señores. Reclamada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Segundamente se dio cuenta de una carta del Sr. Inspector permanente de los servicios de la Asam- blea Suprema de la Cruz Roja en la que se interesa sea adquirida un retrato de S. M. la Reina (q. d. g.) D. Victoria Eugenia, cuyo coste de cuarenta pesetas ira al fondo benéfico para sostener los Hospitales y Ambulancias. Enterado por unanimidad acordaron que sea adquirido el cuadro de referencia.

Seguidamente acordaron tambien por

mayoridad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de veintiocho pesetas a la inscripción abierta en beneficio de los damnificados con los temporales de Marmeco.

Así mismo acordaron por unanimidad que se coloquen a la entrada y salida de esta población cien dos retulos de aculejos con el nombre de este pueblo y siendo de la provincia según el modelo que he afecto escrito a Excmo. Diputación provincial.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión con igual número de las solicitudes y peticiones presentadas. Quedaron enterados y acordaron en cumplimiento.

Tratándose otros asuntos se que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores escrivanos de que certifico

Patricio J. Gallego Nieto
Gregorio Galán Segoritea

Señores que asistieron
D. Patricio J. Gallego Nieto
" Boticario Nieto
" Gregorio Galán

En la villa de Camilleja a veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas capitulares los señores Concejales que componen la Comisión permanente cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio J. Gallego Nieto. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada

Secundariamente se dio lectura se informó al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en que se interesa se abra una suscripción en beneficio de los damnificados por los últimos tem

porales de Manuecos. Enterados, acordaron por unanimidad que se haga como está ordenado.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de comunicaciones, actividades y demás documentación recibida desde la última sesión quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Después de tener otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Petrucio Gomer *Polycarpo Nieto*

Gregorio Galán

Juan Nieto

Señores que asistieron

- D. Petrucio Gomer
- " Polycarpo Nieto
- " Gregorio Galán

En la villa de Carillejas a cinco de Mayo de mil novecientos veintidós siendo hoy día de la mañana se reunió en los salones Capitulares los señores que componen la Comisión Permanente cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abate de D. Petrucio Gomer Sr. Declarada abierta y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Acta leído y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 56 de Estatuto Municipal para la Corporación Municipal a ocuparse de la conservación de fondos y acordaron que por la Caja de Acto Municipal se proceda durante el mes actual a hacer los pagos que entera pendieren y correspondan a este mes y anteriores con cargo a sus respectivos capitulos y artículo. Seguidamente acordaron por unanimidad

unidad que para solemnizar el XXV aniversario de las bodas de Plata de Vuestro Augusto Monarca D. Alfonso XIII (q. d. g.) con el Príncipe S. Fernando se hiciera cuanto permitiere el Cabildo Municipal, cediera el nombre de la plaza de Alfonso XIII a la plaza de la Cruz¹⁴, del Marqués de Estella a la Plaza de S^o Domingo y que a la fuente nueva se le pusiera "Fuente de Matheos Acuña" y a la del labadero viejo "Fuente de Primo de Rivera". Fue re acordó el Ayuntamiento a la fiesta que cabe realizar la "Fiesta de Camillejas" al bautizar los terrenos parcelados al Norte de esta villa "Colonia Alfonso XIII." acto que tendrá lugar el día 17 del próximo y que el camino vecinal que va a la finca donde se halla el hito con el nombre de dicha "Colonia Alfonso XIII" sea anegado con el fin de que se facilite acceso a la misma siendo los gastos en cargo al capitular y partes correspondientes. Debiendo remitir el Plano y parte cuanta del presente acuerdo para su examen y amplitud si es menester.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comunicaciones, solicitudes y demas documentos recibidos desde la última sesion. Quedaron en terado y acordaron su cumplimiento.

Fue teniendo otro asunto se que tratar se levantó la sesion y firmaron los señores concuntes de que yo el Secretario certifico

Antonio Palscar y Nieto

Gregorio Galera

Juan de la Cruz



[Handwritten flourish]

Señores que asistieron

- D. Patricio Jaime
- " Patricio Vireto
- " Gregorio Galan

[Large handwritten flourish]

En la villa de Carreteras a doce de Mayo de mil novecientos veintiseis siendo los dias de la mañana se reunieron en los Salas Capitulares los señores que componen la Comision Permanente cuyos miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Jaime Soriano declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente acordaron que el dia 17 del actual se ponga en el portad del Ayuntamiento (se ponga) una mesa con pliego para firmar como adhesion a Nuestro amado Rey D. Alfonso XIII (D. G.) y que se principie la suscripcion para la ciudad Universitaria idea sustentada por S. M.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, que se leyeron enterados y acordaron en cumplimiento.

Y no teniendo otro asunto se que tratar se levanto la sesion y firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures: Patricio Vireto, Gregorio Galan]

Diligencia La caticudo por el Secretario para hacer constar que en este dia no hubo sesion por no concurrir ningun Concejales con el certificado en Carreteras a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintiseis

[Handwritten signature: Gregorio Galan]

Diligencia de estrado y acta de la sesión para hacer
constar que en este día no hubo sesion por no con-
currir ninguno. Concejal coneto y certifico en
Cauillejas a veintiseis de Mayo de mil nove-
siento veintiseis.

Gregorio Galan

Señores que asistieron

- D. Patrocino Lomas
- " Patricio Nieto
- " Gregorio Galan

7

En la villa de Cauillejas a dos de Junio de mil
novecientos veintiseis siendo las diez de la mañana
se reunieron en las Salas Capitulares los señores Con-
cejal que componen la Comisión Permanente cuyo
nombre al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Patrocino Lomas Soriano. Declarada abier-
ta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue
aprobada.

Seguidamente se ocupó la Corporación
municipal de la distribución de fondos correspon-
dientes al mes actual y anteriores de conformidad
con lo dispuesto en el artº 565 de Estatuto munici-
cipal y tras detenida discusión acordaron por una
unanimidad que se pague el sueldo de empleados y cuan-
to otro pago aparezcan de mescurales e inmediatos
siempre con cargo a lo capitular y artículos correspon-
dientes.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comu-
nicaciones, edictos y demás documentación recibida
desde la última sesión quedando enterado y acorda-
do su cumplimiento.

No teniendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión y firman los señores conce-
rales de que por el Secretario certifico.

Patricio Nieto
Gregorio Galan
Gregorio Galan



Señores que asistieron
 D. Patrocinio Gamen
 " Policarpo Nieto
 " Gregorio Galán

7

En la villa de Camillejas a nueve de Junio de mil novecientos veintiocho siendo la hora de la mañana se reunió en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente bajo la presidencia de Sr. D. D. Patrocinio Gamen Sr. D. D. Nieto. declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde que los pl. anos de declinación del prado ya se hallaban terminados poniéndolos de manifiesto, y en su vista acordaron pasen el Pleno para el acuerdo oportuno.

Acordaron también por unanimidad que se estudie la ermita de Camino de Pórculo, a fin de que el Sr. Escobar deje el camino cedido en las ermitas que se hallaba antes.

Acordaron así mismo dar las gracias de oficio a Sr. D. José Luis Gutiérrez Comares por el ofrecimiento de donación de terrenos para hacer las escuelas mixtas en la Colina Alfuso XIII.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, sustanciales oficios y temas de verbenos recibidos se da la última sesión, quedando enterado y acordado en su cumplimiento.

En consecuencia de lo que tratar se levantó la sesión a las once de la mañana de que es fecho.

Patrocinio Gamen
 Policarpo Nieto
 Gregorio Galán
 J. J. J. J.



Diligencia La estruendo y el secretario para hacer
constar que en este día no hubo sesion por no con-
currir ninguno Concejal. Causa y certificacion Con-
sejal de diez y seis de junio de mil novecientos veintisiete
Jegoris (firma)

Diligencia La estruendo y el secretario para hacer
constar que en este día no hubo sesion por no con-
currir ninguno Concejal. Causa y certificacion Con-
sejal veintitres de julio de mil novecientos veintisiete
Jegoris (firma)

Diligencia La estruendo y el secretario para hacer
constar que en este día no hubo sesion por no con-
currir suficientes miembros de Concejales. Causa y cer-
tificacion Concejales de diez y seis de junio de mil novecien-
tos veintisiete.
Jegoris (firma)

Señores que asistieron

- D. Patricio Gomer
- " Patricio Nieto
- " Gregorio Salas

2.

En la villa de Conillejas a siete de Julio de mil
novecientos veintisiete siendo las diez de la mañana
se reunieron en las Salas Capitulares los señores
Concejales que componen la Comision Permanen-
te cuyos nombres al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Patricio Gomer So-
riano. Declarada abierta la sesion y dada lectura al ac-
ta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente paso la Corporacion municipal
a acordar la distribucion de fondos municipales en con-
formidad a lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto mu-
nicipal y desentendiéndose de acuerdo acordaron por ma-
nifestar que por falta de este municipio se pa-
gan todos los pagos de caracter urgente e impresca-
ble en meses anteriores con cargo a sus res-



[Handwritten flourish]

pectura capitulos y otros

Acto seguido se puso se manifiesto la cuenta del primer semestre de este actual periodo por el representante de este Ayuntamiento en Madrid D. Gabriel Aristizabal y visto con todo determinamento y hallandola conforme la aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de la R.O. de 13 de Mayo ultimo y en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de dicha soberana disposicion acordaron por unanimidad lo siguiente: 1.º Aprovechamiento de los pastos comunales de Labriero de la finca de esta propia titulada "de Abencilla" para su riego con ciento cincuenta cabezas de ganado lanar, treinta de cabras o ventitrés vacas, mediante subasta desde el 1.º de noviembre hasta fin de febrero de 1928 cuyo valor se calcula en quinientas pesetas. 2.º Aprovechamiento gratuito para los ganados destinados a la labor de los pastos de dicha finca "de Abencilla" de Mayo a 30 de septiembre.

Adicionalmente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones y tenores de documentos recibidos desde la ultima sesion que daran enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once y media de la mañana de que certifico

[Signature]
D. Jacinto Nieto

[Signature]
D. Gregorio Galera
[Signature]
D. Juan Vela

Exigencia. La estruendo se el Secretario para hacer
cuenta que en esta dia no hubo sesion por no con-
currir ninguno. Concejal. Cuanto, certifico. Con-
sejos catorce de Julio de mil novecientos veinti-
siete

Gregorio Dela

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gomer
" Policarpo Nieto
" Gregorio Galan

En la villa de Carilleja a veintitres de Julio
de mil novecientos veintisiete siendo las diez
de la mañana se reunieron en las Salas Capitula-
res los señores Concejales que componen la Comi-
sion permanente con el nombre de margen se expresan
bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Patrocinio Gomer de-
nada. Declarada abierta la sesion y dada lectura
al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente la
tragica muerte de la Etornadi Contera de la esposa
de Velasco hija de los Excmos. Dns. Condes de Torreblanca
y entorados acordaron por unanimidad que con-
te en acta el sentimiento de la Corporacion
y que tanto al Excmo. Conde de Velasco como al
de Torreblanca se les de el pésame por medio de oficio

Seguidamente se acordó como ya se tenia an-
teriormente que el Secretario de la Corporacion
D. Gregorio Velasco Martin vaya como Comisionado
de este Ayuntamiento al ingreso de las mozas del oc-
tual recuadro en la Casa de recubierta de Alcalá que tendra
lugar el dia primero de agosto proximo.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas documen-
tos recibidos desde la ultima sesion quedando enterados.
Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
siendo las once de la mañana de que yo el Secretario certifico.

Policarpo Nieto
Ayuntamiento de Madrid

Gregorio Galan
Gregorio Dela



Deliberación Para traer a cuenta que en este día no hubo sesión por no concurrir ninguno Censual concurrió y certifico Causales veintidós de Julio de mil novecientos veintiocho.

Juan Manuel...

Letores que asistieron
D. Patrocinio Gouen
D. Policarpo Nieto
D. Gregorio Jabala

En la villa de Causales a cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Causales que componen la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gouen Arriano. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artº 56º del Estatuto municipal pasó la Comisión a ocuparse de la distribución de fondos para pagos correspondientes al mes actual y anteriores y decretado el acerto con todo determinamento acordarse por unanimidad que se pague el sueldo a los empleados y en tanto pagos de carácter inmediato e inexcusable aparezcan pendientes con cargo a sus respectivos capitales parciales.

Acto seguido se dio lectura por el infrascripto secretario del contrato de cesión de los terrenos para construir Colegios donado por D. José Luis Gutiérrez Causales y terminada su lectura acordarse por unanimidad concurrido en acta el acuerdo de la Corporación y se le dio una vez más las gracias por medio de atento oficio.



Se dio cuenta de los Boletines oficiales comunicacionales y demás documentaciones recibidas desde la última sesión, quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas de que yo el Secretario certifico.

Patricio Somo

Policarpo Nieto

Gregorio Galán

Juan de los Rios

Dirigencia? La extruido yo el secretario para hacer constar que en este día no hubo sesión por no concurrir ninguno Concejal Conde y certificado. Camilleja once de Agosto de mil novecientos veintieros

Juan de los Rios

Señores que asistieron

D. Patricio Somo

D. Policarpo Nieto

D. Gregorio Galán

En la villa de Camilleja a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintieros siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Somo Arriano. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales, comunicacionales y demás documentos recibidos desde la última sesión quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de que certifico.

Patricio Somo

Policarpo Nieto

Gregorio Galán

Juan de los Rios



Handwritten flourish or signature at the top of the page.

Atenciones la extendiendo el Secretario para
hacer constar que en este dia no hubo sesion por
no concurrir suficiente numero de Concejales
consta y certifico en Camillejas a veintinueve
de agosto de mil novecientos veintiocho.

Handwritten signature: J. J. ...

Señores que asistieron
D. Patrocinio Gamen
" Policarpo Nieto
" Gregorio Salas

En la villa de Camillejas a primero de sep-
tiembre de mil novecientos veintiocho siendo las
diez de la mañana se reunieron en las Salas
Capitulares los señores Concejales que componen
la Comision Permanente cuyo nombre al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Patrocinio Gamen Soriano. Seclarada
abierta la sesion dada lectura al acta de la ante-
rior fue aprobada.

Acta segundo por la Comision Permanente
a ocuparse segun lo dispuesto en el artº 565
de estatuto municipal a la distribucion de
fondos para los pagos que han de efectuarse
durante el mes actual y tras de haber dis-
cusion acordarse por unanimidad que por
la Caja de este Municipio se pague el sueldo de
empleados y enanto se pague al cobro como
bien debido y permito en pago el haber en
Caja en carga a todo ello a sus respectivos
Capitulos y articulos

Seguidamente se presenta por el Sr. Alcalde
de la cuenta de los gastos realizados en el ane-
jo del haber y fueros viejos que importa la
cantidad de mil seiscientos veintiocho y nueve pe-
setas sesenta y cinco cuartos y estubiera en

todo determinando la enmendación conforme
proponiéndola en aprobación acordando así mismo
reforma de el presupuesto librando con
cargo de concejales capitales y artículos.

Acto seguido acordaron por unanimidad
que con motivo de los festejos en honor de Nuestra
Señora de la Plama solo se satisfaga por el ayuntamiento
los gastos que ocasionen la función religiosa
y se de la cantidad de empuerros para ayu-
da de los gastos que ocasionen la verbenas que han
de hacer la Congregación de Hijos de María. Todo
con cargo a sus respectivos capitales y artículos.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales, comunicaciones y demás documentos
recibidos desde la última sesión quedando
enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otro asunto se que tratar se
levantó la sesión siendo las once y media horas
se que yo el Secretario certifique: lo sobre raspado vale

Antonio de los Angeles

Patricio Nieto

Gregorio Galán

Gregorio Galán

Diligencia: La extrajo yo el Secretario para hacer
constar que en este día no hubo sesión por no con-
currir suficiente número de Concejales. Cueto y certifi-
fico. Cañillejas ocho de septiembre de mil novecientos vein-
ticinco

Gregorio Galán

Diligencia: La extrajo yo el Secretario para hacer
constar que en este día no hubo sesión por no con-
currir ninguno Concejales. Cueto y certifico en Cañille-
jas quince de septiembre de mil novecientos veintiseis

Gregorio Galán



[Decorative flourish]

Diligencia ha existido y el Secretario para hacer constar que en todo dia no hubo reunion por no concurrir ningun Concejales con el certificado. Camillejas veintidos de septiembre de mil novecientos veintieros

[Signature]



Diligencia ha existido y el Secretario para hacer constar que en todo dia no hubo reunion por no concurrir mas concejales que el Sr. Alcalde. Consta y certificado en Camillejas a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintieros

[Signature]

- Señores que asistieron*
- D. Patricio Gama
 - " Polvampo Nieto
 - " Francisco Posch.

En la villa de Camillejas a veis de octubre de mil novecientos veintieros, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que comparecieron la Comision en sus nombres al margen se expresan, habiendo asistido D. Francisco Posch Mora como suplente del Sr. Fernando Alcalde D. Gregorio Galan Manje por no concurrir este, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Gama Soriano. Declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 56 de Estatuto municipal, para la Comision a ocuparse de la distribucion de fondos para los pagos que han de efectuarse durante el presente mes y discurrido el acuerdo de la Comision acordase por unanimidad que por la Casa de Ciudad Municipal se pague el sueldo de

empleados y médicos que se hayan facilitado a los jefes de beneficencia durante el tercer trimestre del año actual, con cargo a sus respectivos capítulos y artículos.

Acto seguido se ocuparon de la redacción del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los papeles (abastecidos de inhierto de la finca de este propio título de la "dehesilla" según más por menor cuenta en el pliego mencionado que obra en el expediente que se ha de al efecto y que se da por producido en la presente, evaluando para la subasta el día 29 de octubre a las 11 horas.

Mediatamente pasó la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento a proceder a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto ordinario que rija en el próximo año de mil novecientos veintidós, el cual proyecto se ha formado llenando todas las demás formalidades legales.

De orden del Sr. Presidente y a instancia de Sr. Secretario, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gasto que en dicho proyecto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el art.º 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los señores de la Comisión se acordó aprobarse con las variaciones siguientes: Gastos Capítulo 7.º art.º 1.º número 2.º queda la cantidad en 900 pesetas. La consignación de una plaza para fardas de tela con mil ochocientos veintidós pesetas



[Decorative flourish]

Capítulo 3º artº 1º y que para el sueldo de un
 Alcañal a figurar en dicho capítulo par-
 ticular concepto 1º y el otro se quede en personal
 Capítulo 6º artº 1º. En el Capítulo 8º artº 1º
 concepto 4º aumentan 200 pt. por crear in-
 suficiente la dotación para matronas. Supre-
das. acuerdan que la cantidad que figura en
 el capítulo 7º artº único quede reducida a 100 pes-
 tas. Que la cantidad consignada en el capítulo
 8º artº 1º concepto 4º quede nula por ser
 que nada se debe cobrar por este concepto. En el
 capítulo 10º artº 1º vino acordarse aumen-
 tar para el próximo año quinientas pesetas y
 en dicho capítulo y artículo; Carros acordarse
 asimismo aumentar mil pesetas. Que
 dando de este modo aprobado por unanimi-
 dad y visto lo dispuesto en el artº 99º del Estatuto
 Municipal y en el artº 5º del Reglamento
 de Hacienda Municipal vigente, la Comisión
 acordó que se hiciera saber al público en la forma
 ordinaria por todos días el mencionado proyecto
 de modificaciones.

El día once de los Boletines oficiales y co-
 municaciones recibidas desde la última sesión que
 hanse enterado y acordarse en cumplimiento.

Que teniendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesión y firmaron lo que certifica.

[Signature] *[Signature]*
 Francisco Boas *[Signature]*

Diligencia la citando ya el Secretario para
haber conatos que en este dia no hubo quien
por no concurrir ninguno. Concejal ~~Quinto~~
certifico en Carillejas a trece de octubre de
mil novecientos veintierro

Juzgado de la

Señores que asistieron
D. Patricio Ferrer
" Policarpo Nieto
" Francisco Borda

En la villa de Carillejas a veinte de octubre
de mil novecientos veintierro siendo las diez de la
manana se reunieron en las Salas Capitulares los
señores Concejales que componen la Comision
Permanente Municipal con sus nombres de mar-
gen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Patricio Ferrer Ferrer. Declara abier-
ta la sesion y dada lectura al acta de la anterior que
aprobad.

Seguidamente se dio cuenta de una peti-
cion suscrita por D. Andres Portaferraz y Pedraza en
peticion de licencia para la apertura de
un laboratorio de investigaciones clinicas
en su domicilio calle de ~~Alfonso XIII~~ nº 50 y
enterado acordaron por unanimidad concederle
la licencia que solicita previo pago de diez pesetas como
arbitrio municipal.

Se dio cuenta de una carta del Excmo Sr. Conde
de Mirasol por la que da las gracias con motivo
de haber sido elegido representante de los Muni-
cipios de la provincia en la Asamblea
Nacional.

Se dio asi mismo cuenta de los Pro-
letines oficiales y comunicaciones recibidas
desde la última sesion quedaron entera-
dos y acordaron en cumplimiento.

Y en teniendo otro asunto de que



tratar se levanto la sesion y siendo las
diez y media de la mañana de que yo
se Secretario certifico.

Patricio J. Alvarez Nieto

Francisco Bosch

Señores que asistieron
D. Patricio J. Alvarez Nieto
" Francisco Bosch

En la villa de Camillejas a veinti-
siete de octubre de mil novecientos veinti-
siete, siendo las diez de la mañana se reu-
nieron en las Salas Capitulares los señores
Concejales que componen la Comision Mu-
nicipal Permanente, cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Patricio Gomez Soriano. Declara-
da abierta la sesion y dada lectura al acta de
la anterior fue aprobada.

Seguientemente el Sr. Presidente mani-
festo que el Excmo Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia D. Carlos Martin Alvarez, venia realizando
en favor de toda la provincia y en especial por los
pueblos pequeños una labor tan grande como mo-
desta y callada, sobre todo en el fomento de la ense-
ñanza, en la proteccion a la infancia y en la tri-
gine y sabiduria publicas que le harian alta-
mente merecedor de una recompensa del Gobier-
no de S. M. Enterados los señores Concejales
de lo expuesto por el Sr. Presidente e identifica-
das con el en todo lo expuesto acordaron por una-
nidad que se pida al Excmo Sr. Presidente
del Consejo de Ministros, convida al Excmo
Sr. Gobernador civil D. Carlos Martin Alvarez,



la gran Cruz de Isabel la Católica, si otra condecoracion o venera, como premio a sus grandes méritos y servicios; y porq̄ que sirva de petición se elve copia certificada del presente acuerdo al Excmo. Presidente del Consejo de Ministros.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y Comunicaciones y demas documentos recibidos desde la última sesion quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion a las once menos cuartos de que y el Secretario certifico.

Patricio Gomer
Polcarpo Vito

Francisco Bosch

Señores que asistieron

D. Patricio Gomer

" Polcarpo Vito

" Francisco Bosch.

En la villa de Arzobispo a tres de noviembre de mil novecientos veintidós, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen la Comisión Permanente Municipal cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo el Sr. Bosch como suplente del Sr. Alcalde Sr. Galan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Gomer Soriano. Declarada abierta la sesion y dada lectura de nota de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y en conformidad de lo dispuesto en el art.º 565 del Estatuto municipal para la Comisión Permanente a ocuparse de la distribución de fondos correspondientes a estos y anteriores y discutido el asunto con toda detencion acordaron por unanimidad



que por la Caja de este Municipio se pague el sueldo de empleados y parte de lo que se debe por alumbrado público y oficinas como así mismo algún recibo que se presenten y sea de pago inmediato e inescusable, todo con cargo a sus respectivos capitulos y artculos.

Se dio cuenta de la subasta de los postes sobrantes de invierno de la finca de este Propio titulada "La Abrevilla" verificada el día 29 del mes de setiembre último y en la que se adquirió el derecho al mismo pastor D. Ignacio García Prutau el que cubrió el tipo de transacción. Enterados detenidamente por unanimidad acordaron aprobar la referida subasta.

Se dio cuenta de las Boletines oficiales, invitaciones, documentos y comunicaciones recibidas desde la última sesión y quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y susteniendo otro asunto se que tratar de levantar la sesión siendo las diez y media y firmarse lo que y el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Francisco Gans
Pascual Nieto

- Señores que asistieron
- D. Patrocinio Gansen
 - " Pascual Nieto
 - " Francisco Bosch

En la villa de Camillejas a diez de noviembre de mil novecientos veintiseis siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Municipal permanente cuyos nombres el

mayor se expresan bajo la presidencia
de D. Manuel S. Patrocinio Jansen Jovino.

Declarada abierta la sesión, dada cuenta
de la acta de la anterior que es aprobada.

Se da cuenta de las Boletines e oficia-
les solicitudes y demas documentos y comu-
nicaciones recibidos desde la última se-
sión, quedando enterados y acordaron su
cumplimiento.

En consecuencia la Comisión permanente
de asuntos de que trata el levantado la sesión
a las diez y veinte de que yo el secretario certifico

Patrocinio Jansen Jovino Francisco Garcia

Palacio ayuntamiento de Madrid
Florencio Delgado

Diligencia de este día yo el secretario para ha-
cer constar que en este día no hubo sesión por
no concurrir ninguno de los Concejales. Cuenta y cer-
tifico en Comisijas a veintidós de noviembre de
mil novecientos veintidós

Florencio Delgado

Diligencia de este día yo el secretario para
hacer constar que en este día no hubo sesión
por no concurrir ninguno de los Concejales. Cuenta y
certifico en Comisijas a veintidós de noviembre
de mil novecientos veintidós

Florencio Delgado



Atención La extiendo y el secretario para
 hacer cuenta que en este día no hubo sesión por
 no concurrir ninguno Concejal. Cuenta y certifi-
 ca en Camillejas a primero de diciembre de mil
 novecientos veintiocho

José María Velasco

Atención La extiendo y el secretario
 para hacer cuenta que en este día no hubo
 sesión por no concurrir ninguno señor Concejal.
 Cuenta y certifica en Camillejas a ocho de diciem-
 bre de mil novecientos veintiocho

José María Velasco



Atención La extiendo y el secretario para
 hacer cuenta que en este día no hubo sesión
 por no concurrir ninguno señor Concejal.
 Cuenta y certifica en Camillejas a quince
 de mil novecientos veintiocho

José María Velasco



Atención La extiendo y el secretario para
 hacer cuenta que en este día no hubo sesión
 por no concurrir ninguno señor Concejal. Cuenta
 y certifica en Camillejas a veintido de diciembre de mil no-
 vecientos veintiocho

José María Velasco

Atención La extiendo y el secretario para hacer
 cuenta que en este día no hubo sesión por no con-
 currir ninguno Concejal, cuenta y certifica en Ca-
 millejas a veintinueve de diciembre de mil novecientos
 veintiocho

José María Velasco

Diligencia La extriende yo el Secretari para ha-
ber constata que en este dia no hubo sesion por
no concurrir ninguno señor Concejal. Cuento y cer-
tifico en Cavillijas a cinco de enero de mil nove-
cientos veintidós

Juan del Solar

Diligencia La extriende yo el Secretari para
haber constata que en este dia no hubo sesion por
no concurrir ninguno señor Concejal. Cuento y
certifico en Cavillijas a doce de enero de mil
novecientos veintidós

Juan del Solar

Diligencia La extriende yo el Secretari para ha-
ber constata que en este dia no hubo sesion por no
concurrir suficiente numero de Concejales. Cuento y
certifico en Cavillijas a diez y un de enero de
mil novecientos veintidós

Juan del Solar

Diligencia La extriende yo el Secretari para
haber constata que en este dia no hubo sesion por no
concurrir ninguno señor Concejal. Cuento y certifico en
Cavillijas a veintiseis de Enero de mil novecientos
veintidós

Juan del Solar

Diligencia La extriende yo el Secretari para
haber constata que en este dia no hubo sesion
por no concurrir ninguno señor Concejal. Cuento
y certifico en Cavillijas a dos de febrero
de mil novecientos veintidós

Juan del Solar



Temore que existiere

D. Patrocinio Jorner

" Policarpo Nieto

" Gregorio Falcon

En la villa de Carillejas a nueve de febrero de mil novecientos veintiocho siendo las cuatro de la tarde se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Jorner Jorner. Se abrió la sesión y dada cuenta y lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto municipal para la Corporación municipal a la hora de la sesión de fondo municipales durante el mes actual y tras detenida discusión acordaron que por la Caja del Municipio se pague el sueldo de empleados que a demás queda pendiente hasta que se normalice la situación de exaro municipal

Acto seguido se ordenó del Sr. Presidente de la lectura por mí el infrascripto decretaria de una instancia presentada por el arquitecto D. Juan Fernandez Jorner y otros solicitando se le nombre arquitecto de este Municipio sin retribución y solo le servir el cargo honoríficamente, terminada su lectura por el Sr. Presidente se espuso que ya que el nombramiento se solicitaba sin retribución y siendo ello ventajoso para el Ayuntamiento a más de tener obligación de tener arquitecto municipal, se debía acce-

der a lo solicitado y nombrarle interinamente para dicho cargo dando cuenta al pleno a fin de que lo consalide y nombrarle en propiedad ya que entendiéndose se hallaba fuera de las disposiciones de concurso puesto que a fin de cumplir bien el cargo a título honorífico. Enterado los señores concejales que es por la Comisión de todo ello acordaron por unanimidad nombrar arquitecto municipal interino sin sueldo a D. Juan Fernando Pérez y Vazquez cometiendo en su día este acuerdo a la aprobación del pleno.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia y demás documentos recibidos desde la última sesión que fueron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las cinco menos treinta minutos de que por el Secretario certifico.

Juan Fernando Pérez y Vazquez

Gregorio Galán

Atención de la estruendo y se decretó para hacer constar que en este día no hubo sesión por no concurrir ninguno señor Concejales. Concedo y certifico en cumplimiento de lo que se me ha comunicado.

Juan Fernando Pérez y Vazquez



Diligencia ha catiendo y el secretario para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir ningun señor Concejil con el certipico en Camillejas a veintidos de febrero de mil novecientos veintiocho

Figueroa Telan

Diligencia ha catiendo y el secretario para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir ningun señor Concejil con el certipico en Camillejas a primero de marzo de mil novecientos veintiocho

Figueroa Telan

Diligencia ha catiendo y el secretario para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir ningun señor Concejil con el certipico en Camillejas a ocho de marzo de mil novecientos veintiocho

Figueroa Telan

En la villa de Camillejas a quince de marzo de mil novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comision permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Gomez Toriano. Declarada abierta la sesion y dada cuenta y lectura del auto de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto municipal, para la



Señores que asistieron
 D. Patrocinio Gomez
 " Boticaño Nieto
 " Gregorio Jabau

Comision municipal permanente a ocuparse de la distribucion de fondos para los pagos que han de efectuarse durante el presente mes y diventato el asunto con detencion acordaron por unanimidad que por la caja de este Municipio se pague el sueldo a los empleados a medida que vaya existiendo fondos para ello.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que se iba a proceder a la aprobacion de las pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de las arbitros de pesas y medidas de uso obligatorio; puertos públicos, vendedores ambulantes y extraccion de arcas de las carceres publicas existentes en este termino municipal acordando que los tipos en primera subasta quesean de 2000 pt. 450 pesetas y 1000 pesetas sucesivamente.

El mismo señor Presidente mandó que se diere cuenta del cupo fijado como ingreso por estos arbitros en el presupuesto votado por el Ayuntamiento pleno para el actual año. Verificado por mi el Secretario quedaron enterados.

Dicho lectura del art. 3.º del Reglamento de 1.º de Julio de 1904 y se procedio inmediatamente al escrutinio y aprobacion de la tarifa y pliego de condiciones.

Los señores de la Comision Municipal permanente teniendo en cuenta las disposiciones referidas, las condiciones del vecindario y la naturaleza de los instrumentos de que se trata, despues de conveniente estudio y encontrados ajustados a la ley las tarifas y pliegos anteriormente aprobados, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion firmandoles por separado.

Tambien se acordó: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 162 del Estatuto municipal,

cipal y por el 26 de Reglamento de 2 Julio de 1934,
 se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
 un edicto para que ordene su insercion en el Boletín
 oficial de la provincia y se fijen otros signos
 en las vitas de costumbre de esta localidad, ex-
 presando al público las mencionadas ocurrencias
 a fin de que durante el plazo de diez dias puedan ser
 examinados por cuanto lo crea conveniente.

Recordase que la celebracion de los subastas
 sea a las trece y cinco de la mañana a las once, once
 y media y doce de la mañana y si en este dia no
 hubiere efectos los subastas por falta de licitadores
 se celebre una segunda diez dias despues a las mis-
 mas horas en el 25 de rebaja del tipo señalado.

A este respecto acordase que se trabajen rapi-
 das gestiones para que en el mas breve plazo posi-
 ble se pague un carro de limpieza en este termino
 por ser muy necesario este servicio.

Se dio cuenta de las Boletines oficiales y
 comunicaciones recibidas desde la última sesión
 acordase enterado y acordase su cumplimiento.

Queda teniendo otro acuse de que tratar se
 levante la sesión a las doce horas menos veinte
 minutos y firmase de que yo el secretario certifico

Policarpo Nieto

Gregorio Galien

Señores que asistieron
D. Patrocinio Jarama
" Patrocinio Prieto
" Gregorio Salas

En la villa de Carillejas á veintidós de marzo de mil novecientos veintidós, siendo las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Jarama Jarama, declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndole hecho una proposición el vecino de esta villa D. Mateo Baragua Platero por la cual se comprometía á suministrar todas las bombillas eléctricas para el alumbrado público, como igualmente atender ese cuidado y comercio a la conservación de las instalaciones por el precio de cuarenta y cinco pesetas al mes, cobradas por meses vencidos, y penetrado de que lo ofrecido por el Sr. Baragua era beneficioso para los intereses del pueblo debía ser tomada en consideración su propuesta. Entendidos los señores Concejales acordaron por unanimidad aceptar á lo manifestado por el Sr. Alcalde y Nombrará á D. Mateo Baragua Platero para que emita del Alumbrado público siendo de su cuenta las bombillas que sean necesarias pagándole cuarenta y cinco pesetas mensuales y entregarle veintidós bombillas el Ayuntamiento por las que faltan en la actualidad, no pudiendo estar más de una hora detenida y dos horas y seis si ocurriera el Sr. Alcalde le impondrá multas de una á quince pesetas.

El Secretario hizo las advertencias de ley. Acto seguido se dio cuenta y lectura de una carta del Sr. Director de la Comp^ª Madrileña de Urbanización por la que se hace saber que



Handwritten flourish or signature at the top center of the page.

el Ayuntamiento debe a la citada Compañía por alumbrado público y de oficinas del Ayuntamiento los mil quinientas noventa y siete pesetas ochocientos. Quedando enterados y acordando que tan pronto como existan fondos en Caja se pague la expresada cantidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última sesión quedando enterados y acordando su cumplimiento.

Y no teniendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once menos veinte minutos y firmaron de que certifico.

Handwritten signature: Ramón San Julián y Nieto

Handwritten signature: Juan Vela

En la villa de Carriegas a veintinueve de marzo de mil novecientos veintidós, siendo las diez y once de la mañana se reunieron en los Salos Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Ferns Senora. declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que habiéndole sido denunciado que en este término funcionaban en algunos establecimientos máquinas tragaperras y practicadas por dichos señores Presidentes las esporádicas gestiones casidas y las puestas a disposición de la Guardia civil



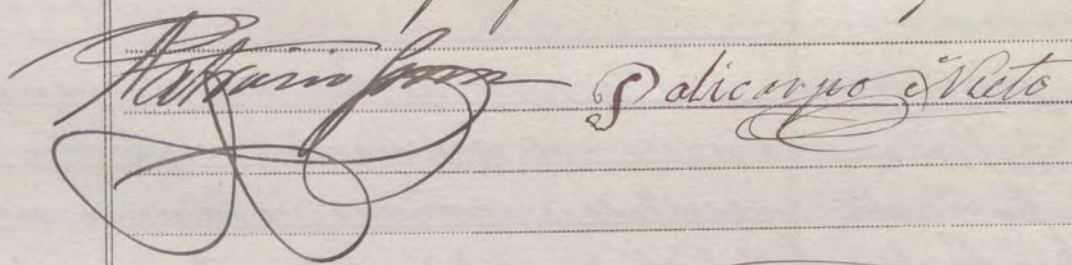
Señores que asistieron
 D. Patrocinio Ferns
 " Patricio Nieto
 " Gregorio Galan

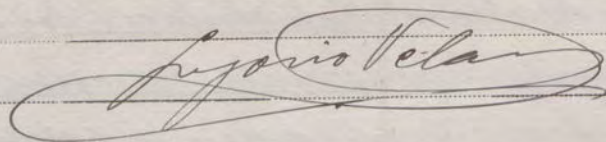
Handwritten number 7

y viendo la inepticia de los Alguaciles Pedro y Anselmo que vienen desempeñando el cargo interinamente de alguaciles, propone el cese receto de ambos amposos de empleo y sueldo. Enterado los señores de la Comisión Permanente y de conformidad con lo expuesto por el señor presidente acuerdan dejar sus amposos de empleo y sueldo a los alguaciles interinos D. Pedro Cascales Bossy D. Anselmo de las Heras Caballero y acuerdan a si mismo autorizar al Sr. Alcalde según el artº 150 del Estatuto municipal para que nombre dos sus substitutos.

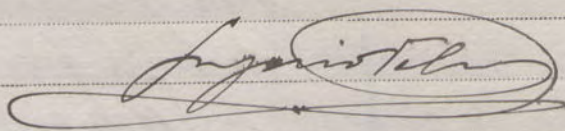
Yo el Secretario les hice las advertencias de ley.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

 Policarpo Nieto

 Policarpo Nieto

Adigencia La extendió yo el Secretario para hacer constar que en esta sesión hubo sesión por no concurrir ninguno señor Concejales cony certifico en Carillejas a cinco de abril de mil novecientos veintiocho

 Policarpo Nieto

Señores que asistieron
 D. Patrocinio Jover
 " Polcaro Nieto

2

En la villa de Camillejas a doce de Abril de mil novecientos veintidós siendo las diez de la mañana se reunieron en los Salos Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Patrocinio Jover Joviano. Declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente pasó la Comisión municipal permanente en virtud de lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal a la distribución de fondos correspondientes al mes actual y anteriores según determinada distribución acordarse que por la Caja Municipal se pague el sueldo a los empleados en cuanto existan fondos para ello y que de igual manera se pague todo lo que se le deba a la Administración de Veterinaria que fue de este Ayuntamiento Don Cecilio Horato Vergara, como Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente que Formado en cuenta los datos que adornan a D. Victor de la Rosa Almor y el interés tan grande que demuestra por todo aquello que redunde en beneficio de este término municipal, se debía dar a una de las calles de este pueblo el nombre su expresado señor. En terado los señores Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente y de acuerdo con este, por unanimidad acordarse poner el nombre de la Guardia calle de Victor de la Rosa, y que este acuerdo se ponga en conocimiento del expresado señor suplicándole su conformidad.

A propuesta del Sr. Delegado de Comandante

municipal D. Policarpo Nieto de la Fuente acordaron nombrar eputturero a D. Alfonso Barragan Notario, con los mismos derechos que por tal servicio cobraba el actual D. Pedro Juan de Pico. Acordaron asi mismo nombrar a dicho Sr. Barragan algnairil auxiliar de ayuntamiento por la sola participacion del 10% de los arbitrios municipales cuya cobranza se le encomendare, toda vez que el referido Sr. Barragan Notario habia hecho la proposicion de que para el servicio de algnairil auxiliar por el expresado 10% de cobranza, renunciara lo de sueldo a la Casa Habitacion.

Se dio cuenta de la propuesta del arbitrio municipal establecido sobre la extraccion de arcuaf de los arroyos publicos existentes en este termino municipal que habia sido adjudicada al Sr. D. portor D. Alejandro Fernandez del Real y enterados la aprobaron por unanimidad.

Seguidamente acordaron nombrar Comisionado para armitos de quintas a representacion de este Ayuntamiento al Sr. D. Gregorio Velasco Prater, el cual percibirá por este servicio quince pesetas cada vez que tenga que ir a Madrid y veinticinco pesetas cuando vaya a Ollola y teneros de negocios en Caja.

Quedaron enterados de Real decreto sobre cambio de horas acordaron en su exacto cumplimiento.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales comunicaciones recibidas y demas documentos, desde la ultima sesion, quedaron enterados y acordaron en su cumplimiento.

Yo el Secretario les vice las advertencias

crías de ley.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once de la mañana de que yo el Secretario certifico.

Patrocinio Fern. Polanco y Nieto

Gregorio del Real



Hoy en día la extruendo yo el Secretario para hacer constar que en este día no hubo sesión por no concurrir ninguno señor Concejales, con y certifico en Camillejas día y mes de abril de mil novecientos veintiocho.

Gregorio del Real

Señores que asistieron
D. Patrocinio Fern
" Polanco Nieto

En la villa de Camillejas a veintiseis de abril de mil novecientos veintiocho siendo las once de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patrocinio Fern. Fern. Declaro abierta la sesión a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde a la lectura y lectura de la memoria que su cargo de Sr. Fern. de Alcalde le había presentado D. Gregorio Fern. Fern. Menje. Quedaron enterados y acordaron de enviar al Pleno para su admisión o no admisión.

Se dio lectura de una solicitud presentada por D. Eiría Larrosa Campa, solicitando la plaza de Comadrana de este término municipal a

cuya instancia se acompañan los títulos corres-
pondientes, y en su vista acordaron nombrarla
Comadrana titular de este Ayuntamiento con
el haber que figura en presupuesto. Acordaron
así mismo que se pida á formar listos duplica-
dos de las familias que tienen derecho al servicio
gratuito de partos, y que se entregue un ejemplar
á dicha Señora D^a Elvira Larrosa.

Yo el Secretario les hice las advertencias de ley.
Y no teniendo otros asuntos se que tratar se re-
vuelto la sesión, á las diez y veinte minutos de
que yo el Secretario certifico

Fernando Velasco *Polanco*

Diligencia} La extruenda yo el Secretario para
haber exustar que en este dia no hubo sesión por
no concurrir ninguno señor Concejal. Cuenta y certi-
fico en Camillejas á tres de Mayo de mil novecien-
tos veintiocho

Fernando Velasco

Diligencia} La extruenda yo el Secretario para ha-
ber exustar que en este dia no hubo sesión por no
concurrir ninguno señor Concejal. Cuenta y certi-
fico en Camillejas á tres de Mayo de mil novecien-
tos veintiocho

Fernando Velasco

Diligencia} La extruenda yo el Secretario para ha-
ber exustar que en este dia no hubo sesión por no con-
currir ninguno señor Concejal. Cuenta y certifi-
co en Camillejas á diez y siete de Mayo de mil novecien-
tos veintiocho

Fernando Velasco



Diligencia La estruendo yo el Secretario para ha-
cer cuenta que en este dia no hubo sesion por no
concurrir suficiente numero de Concejales. Como
de que certifico en Camillejas a veintitres de
Mayo de mil novecientos veintiocho.

[Signature]

Señores que asistieron
D. Patrocinio Genua
D. Mariano Nieto
[Signature]

En la villa de Camillejas a treinta y uno
de mayo de mil novecientos veintiocho, siendo las
diez de la mañana se reunieron en la Casa Con-
sistorial los señores Concejales de la Comision
permanente cuyos nombres al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patro-
cinio Genua. Declarada abierta la se-
sion y dada lectura al acta de la anterior fue apro-
bada.

Seguidamente acordaron nombrar abo-
gado de este Ayuntamiento a D. Rafael Espinar
Garcido, que vive en Madrid, calle General Bardi-
nas n.º 30 moderno.

Yo el Secretario les hice las advertencias
de ley.

Y no teniendo otro asunto se que tratar
re levantó la sesion siendo las diez y cuatro
de que certifico. Sobre raspad "Rafael" Dale

Diligencia La estruendo yo el Secretario
para hacer cuenta que en este dia no hubo
sesion por no concurrir ningun Concejales

cuanto y certifique en Camillejas a diez de
Junio de mil novecientos veintiocho.

Gregorio Telan

Señores que asistieron
D. Petrucio Ferrer
" Polcarpo Nieto

En la villa de Camillejas a catorce de Junio
de mil novecientos veintiocho siendo las diez
de la mañana se reunieron en las Salas Capitu-
lares los señores Concejales de la Comisión Permanen-
te cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Petrucio Ferrer donante
declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.

Seguidamente acordaron nombrar y autori-
zar a D. Gregorio Telan Secretario de este
Ayuntamiento para que cobre de la Tesoreria de Hacienda
de la provincia de Madrid las cantidades que im-
porten el 1 p^o de formacion de padrones de ciuda-
danes personales y el 3^o 40 p^o de premio de cobran-
za de las mismas, correspondientes a los ejerci-
cios de 1922-23, 1923-24, 1924-25 y 1925-26.

Yo el Secretario les hice las advertencias de
ley.

Protegiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion siendo las diez y enorta de que
yo el Secretario certifique.

Diligencias La catorce yo el Secretario para hacer
constar que en este dia no hubo sesion por no con-
currir ningun Señor Concejale esuelto y certifi-
co en Camillejas a veintiocho de Junio de mil no-
vecientos veintiocho.

Gregorio Telan

AB

Diligencias ha existido y o el secretario para ha-
 cer constar que en este dia no hubo sesion por no con-
 curir mas Concejales que D. Gregorio Caban Manje,
 con lo que certifico en Camillejas a veintiocho de Julio
 de mil novecientos veintiocho

Gregorio Vela

Señores que asistieron

- D. Patricio Saenz
- " Patricio Nieto
- " Gregorio Salas

En la villa de Camillejas a diez de Julio de
 mil novecientos veintiocho, siendo las diez de
 la mañana se reunieron en las Salas Capitula-
 res los señores Concejales que componen la
 Comision Municipal permanente cuyos nom-
 bres al margen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Patricio Saenz Soriano. Deslora-
 da abierta la sesion se dio lectura al acto de
 la anterior que fue aprobada.

Seguientemente paso la Comision Municipal
 permanente en virtud de lo dispuesto en el art.
 565 del Estatuto Municipal a la distribucion
 de fondos correspondientes al mes actual y ante-
 riores y tras detenida discusion acordarse que
 por la Caja de este municipio se pague el
 sueldo de los empleados y en otros pagos lo
 sea de inmediato e inembargable y permita la exis-
 tencia en Caja, todo ello con cargo a sus respecti-
 vos Capitulos y articulos.

Se dio cuenta de la division de apar-
 jador Titular de este Ayuntamiento presentada
 por D. Esteban Carr Diaz y visto la causa se tal
 decision acordarse por unanimidad admitida
 haciendo constar lo grandemente satisfecha que
 queda la Corporacion Municipal de los buenos



servicio que habia prestado durante el tiempo que ha desempeñado el cargo.

Enterado de la cuenta que tambien habia presentado el Sr. Carró de los Honorarios que por varios trabajos que habia hecho para el Ayuntamiento le correspondian, acordase que se diera cuenta al pleno para su conocimiento, aprobacion y acuerdo de pago.

Se dio lectura de una carta del Sr. Director de "Ilustracion Universal" en la que se interesaba informacion sobre este Municipio y riquesas del termino municipal, y recordando que la divulgacion sobre la industria, comercio y demas riquesas como rústica y pecuaria y urbana son benéficas a todo termino municipal acordase que se haga la informacion interesada y se gratifique el trabajo con cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprentas.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales instancias y demas documentos recibidos desde la última sesion, quedase enterado y acordase en cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y media, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Gregorio Galán



Señores que asistieron

D. Gregorio Galan

" Miguel Herras

" Francisco Bosch.

En la villa de Carrillejas a tres de agosto de mil novecientos veintidós, siendo la hora señalada se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente cuyos miembros al entrar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Gregorio Galan Menje declarada abierta la sesión y dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente pasó la Corporación municipal a reunirse en virtud de lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal de la distribución de fondos correspondientes a los pagos que han de efectuarse en el mes actual por la Caja de este Municipio y tras la tenida discurrió por unanimidad acordarse que se pague el sueldo a los empleados, contribuciones rústica, urbana y nitidas, ensenpiones, alquileros de la casa habitacion de la Sta. Maestra nacional y lo que se adeude al Ayuntamiento de Henares por cargaste justicia todo con cargo a sus respectivos capitulos y arriendos.

Se dio cuenta y lectura de una circular de la Cámara Oficial Agrícola de Madrid y de otra de la Excma. Diputación provincial que tratan aquélla en contra y ésta en pro sobre el impuesto de un recargo hasta el 10% sobre la riqueza rústica para hacer un tributo comio provincial en Henares y enterados acordaron que parara el asunto al pleno para su discurrió y acuerdo.

Se dio cuenta y quedaron enterados de sus
oficio del Médico Titular de esta villa D. Emilio
García Rodaja por el cual se le a saber que du-
rante los quince días que necesita tomar a-
guas en el Balneario de Santa Teresa (Avila)
deja encargado de la asistencia Médico benéfica
y de particulares al Dr. Don Antonio Vagners.

Se dio así mismo cuenta de los Paquetes
oficiales, recibidos, documentos y comunica-
ciones recibidos desde la última sesión que
daban enterados y acordaron en el siguiente
to. En teniendo otros asuntos se fue a tratar
re levantó la sesión, de que yo el Secretario
certifico.

Gregorio Galán Miguel Herrero

Francisco Basco Jovino Velasco

En la villa de Camillejas a diez de agosto de mil
novecientos veintidós, siendo la hora señalada se
reunieron en las Salas Capitulares los señores Con-
cejales que componen la Comisión Permanente cu-
yos nombres al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde-Presidente interino D. Gregorio
Galán Muñoz. Declarada abierta la sesión se dio
lectura al Acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto
en el apartado 3.º de la Real orden de 13 de Mayo

de 1927, acordame por unanimidad lo siguiente.

1.º Aprovechamiento de los pastos sobrantes de inversión de la finca de estos Propios titulada "La Atravesada", para en frente con ciento cuarenta reses de ganado lanar, treinta de cabris i veinticinco vacunas, mediante subasta desde el día 1.º de noviembre hasta fin de febrero de 1928 cuyo valor se calcula en 500 pesetas.

2.º Aprovechamiento gratuito para los ganados destinados a la labor de los pastos de dicha finca desde 1.º Mayo a 30 de Septiembre, formando por separado el pliego de condiciones que hace servir de base a la subasta y que dan como producido en la presente.

Se dio cuenta del oficio del Excmo Sr. de Legado de Hacienda fecha 6 de Junio último por el que se hace saber ha sido estimado el recurso entablado por el Médico titular D. Emilio García Rodas contra el presupuesto ordinario formado para el año actual, por no haber incluido en el mismo la cantidad de dos mil pesetas que son las que le corresponden de sueldo como Inspector municipal de sanidad dada la categoría de este pueblo, y en vista acordame que la cantidad de quinientas pesetas que faltan por consignar hasta los dos mil sean satisfechas en cargo al capítulo de imprevisos ya que en dicho capítulo queda una cantidad para enlazar otro gasto no previsto que pueda ocurrir fuera de lo previsto en presupuesto durante el año actual.

Se dio cuenta de una solicitud de su



Angel Miana Sanchez de 46 años, coltero abo-
gado y residente en este termino municipal, cu-
lle de S.^a Beata Voted "El Palomas" por la que pide la
vecindad en este termino municipal y visto el
padre de dicho señor fecha 1.^o de diciembre de 1934
y lo dispuesto en el art.^o 36 del Estatuto muni-
cipal vigente acordaron por unanimidad ce-
derle la vecindad solicitada.

Se dio asi mismo cuenta de un oficio del
Profesor Veterinario Titular de esta villa D. Jose
Bernaldo y Mada por el que se pide en experimen-
to de la Corporacion que durante los diez dias
que ha de hallarse ausente de este termino para
asuntos de familia, deja encargado al Profesor
Veterinario D. Jose Ennos.

Por el Concejal Sr. Ferras se expuso que
tenia conocimiento que en este termino ha-
bia varias poses fuera de predio cercado sin
ninguna evidencia de seguridad y entendia no
debia consentirse por el gran peligro que apre-
cen. Enterado los otros del Consejo por unanimi-
dad acordaron que se proceda a averiguar don-
de existen y quien es el dueño, de cuya inves-
tigacion quedaba encargado el Sr. Ferras que
la realizaria acompañado de un alguacil
y una vez conocido los dueños de los poses que
no cumplen las condiciones de seguridad obligar-
los a que los doten de todos los medios de que
carezcan o que los eiegren bajo la respu-
sabilidad que en todos los casos pudiera caberles.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
documentos y comunicaciones recibidas des-
de la última sesion quedaron enterados
y acordaron su cumplimiento.



Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las ocho y media y firmam de que yo el Secretari certifico,
Gregorio Galan Francisco Barba

Miguel Hernandez Jagoirvela

Diligencias de extrerido yo el Secretari para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir suficiente numero de Concejales cuenta y certifica en Camillejas a diez y seis de agosto de mil novecientos veintiocho

Jagoirvela

Diligencias de extrerido yo el Secretari para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir ninguno de los Concejales cuenta y certifica en Camillejas a veintitres de agosto de mil novecientos veintiocho.

Jagoirvela

Diligencia de extrerido yo el Secretari para traer cuenta que en este dia no hubo sesion por no concurrir ninguno de los Concejales cuenta y certifica. Camillejas Treinta de agosto de mil novecientos veintiocho.

Jagoirvela

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pico
" Jagoirvela

En la villa de Camillejas a diez de septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comi-

sin Permancito cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Fleasche Don D. Andres Portafar de Oria. Declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente paso la Corporacion Municipal permanente se conforma a lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto Municipal a la distribucion de fondos correspondientes al mes actual de Junio anteriores y disiendo el asmito con la debida determinacion acordase que por la caja de este Municipio se pague el sueldo a los empleados y teniendo en cuenta la proximidad de la fiesta de Nuestra Señora de la Plama acordase que para los festejos pague el ayuntamiento 500 pesetas con cargo al capitulo 13.º y que teniendo presente la costumbre de años anteriores se dispunga de la cantidad de 50 pesetas a fin de mitigar las demas autoridades de la localidad, siendo de cargo la expresada cantidad al capitulo 9.º

Acto seguido acordase que era necesario el limpiar las calles que se hallan muy sucias con motivo del encierro de pajas de la ultima cosecha pagando las jornales que se mortan con cargo al capitulo 11.º

Incontinenti por el Sr. Presidente se manifestó que repasando la situacion dejada por su anterior, hasta la fecha habia venido en conocimiento de que los dos Algraviles d. Pedro Juan Perrey d. Luis mode las Heras Caballero habian sido suspensos de empleo y sueldo desde el mes de Marzo ultimo sin que hasta la fecha se les haya formado expediente ni ellos haya comparecido a pesar del excesivo tiempo transcurrido, hallandose ocupando los puestos

otros señores que habian sido nombrados sin
 ninguna formalidad legal, esto es que era
 necesario poner en claro y hacerlos encajar en los
 moldes de la legalidad, para lo cual entendia
 que se debia reponer inmediatamente a los algua-
 ciles suspensos y abrir el oportuno expediente que
 dando sugetos a las resoluciones del mismo, y re-
 parar el servicio a los que en la actualidad
 lo prestan. Enterados los señores Concejales y el
 acuerdo en un todo con lo expuesto por el Sr.
 Alcalde Presidente por unanimidad acordaron
 la reposicion de los dos alguaciles suspensos
 y una vez terminada el oportuno expediente dar
 cuenta al pleno para su conocimiento y apro-
 bacion autorizando al Sr. Alcalde para que
 nombre al Concejal que haya de instruir el
 citado expediente.

Tambien acordaron por unanimi-
 dad que el dia 13 del actual, asista la Comi-
 sion Permanente y el Ayuntamiento Pleno
 a la manifestacion que ha de celebrarse en
 Madrid en honor del Excmo Sr. D. Miguel Primo
 de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, al cum-
 plirse un lustro que salio a España de la am-
 gria en que se hallaba envuelto, invitando
 de tambien a todo el vecindario para que se
 sume a la expresada manifestacion y que al
 Excmo Sr. Marqués de Estella se le envíe efusivos
 telegramas de felicitacion.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ex-
 pone la idea de que seria muy halagüe-
 no colocar en el Salvo de Oros del Ayunta-

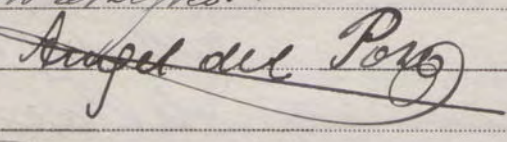


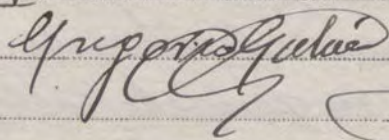
mientras los retratos de los señores Alcaldes anteriores que hayan sido fotografados y presentados a la familia el retrato, el cual será convenientemente ampliado. Enterados y conformes acordaron por unanimidad que por medio de atenta carta se pida a las familias de los señores Alcaldes anteriores las correspondientes fotografías y se pengan en la forma indicada por el Sr. Alcalde, dando cuenta al Pleno de este acuerdo antes de su ejecución.

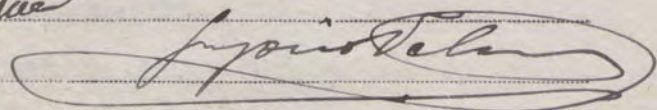
Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comunicaciones y demás documentos recibidos desde la última sesión, quedando enterados y acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de una solicitud y planos correspondientes a D. Manuel Henar y acordando concederle la licencia de construcción solicitada con la condición de sin perjuicio a tercero y salvo el derecho de propiedad y previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Y en terminando otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce de la mañana de que yo es Secretario certifico.

Portafax de Qui 





Señores que asistieron
D. Andrés Portafax
" Ángel del Pozo
" Gregorio Galán

En la villa de Camilleja a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Andres Portafax, y de Oria declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente pasa la Comision Permanente a estudiar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos veintinueve, y tras referido examen de sus capitulos y articulos acordaron que de pendiente de aprobacion hasta la sesion proxima de 26 del actual, empleando los dias intermedios en el estudio minucioso de todo su contenido.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comunicaciones y demas documentos recibidos desde la ultima sesion, quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las doce de la mañana de que yo el Secretario certifico.

Portafax (deve) *Angel del Pozo*

Gregorio Galan y Castells

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Camillejas a veinte de septiembre de mil novecientos veintinueve siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comision Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Portafax y de Oria. Declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de

la anterior fue aprobada.

Ymediatamente pasó la Comisión municipal permanente a proceder a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto ordinario que rija en el próximo año de 1909, el cual proyecto se reformado llenando todas las formalidades legales. De orden del Sr. Presidente y del infrascripto Secretario procedi a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las partidas de los ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan y de las certificaciones y declaraciones que enumera el art.º 296 del Estatuto Municipal, y despues de examinados y discentidos por los señores de la Comisión se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto acordando por unanimidad que el Secretario redacte teniendo en cuenta el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de mil novecientos veintinueve, y visto lo dispuesto en el art.º 29º del Estatuto Municipal y en el art.º 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal vigente, la Comisión acordó que se hiciera saber al público en la forma ordinaria y por ocho dias el mencionado proyecto de modificaciones.

Seguidamente acordaron que se proceda a rotular las calles del casco de población, ya que varias de ellas carecen de placas con el nombre de la calle, y que se enumeren convenientemente todos los edificios existentes en este término Muni-



cipal, pues se da el caso de que carecen de él casi todos, lo que presta gran confusión y trastornos en varios servicios, ordenando para ello a los dueños de los edificios a que los pongan cada uno el que requiera la estadística de viviendas que le corresponda.

Acto segundo por el Sr. Alcalde se manifestó para conocimiento de la Corporación, que se acordó con el Sr. Secretario las horas de oficina de este Ayuntamiento serian de ocho de la mañana a dos de la tarde, quedarse entera dos y practicar su aprobación.

Y presentemente fue examinado el plan y proyecto de reglamento para la Colonia de Ahijados XIII, esta en este término presentado por la Compañía Madrileña de Urbanización, y discutiéndose el asunto se aprobó por unanimidad sin ninguna modificación.

Acto segundo por el Sr. Alcalde se manifestó que como se carecía de matadero municipal, había practicado gestiones encaminadas a subsanar en lo posible y provisionalmente esta deficiencia, y de dichas gestiones había requerido que el vecino de esta villa D. Manuel Escobar de Mesa ceda gratuitamente un local de su propiedad el cual reúne condiciones para habilitarse para matadero provisionalmente, y en su día debía aceptarse ya que por el momento es el único medio que existe para que haya matadero municipal. Enterados los señores de la Comisión acordaron por unanimidad aceptar el local ofrecido y que se proceda a su

trair el oportuno expediente, y hecho se Pleno se
solventó.

Acto seguido y teniendo en cuenta que
los señores D. Pablo Terrero, D. Angel del Pozo, D. Fou
Bucelar y D. Alejandro Fernandez, miembros de la Co-
mision de festejos se han escedido asi mismo, ha-
ciendo que las fiestas resulten brillantisimas, acor-
daron darles un voto de gracias y manifestarles
que la Corporacion queda grandemente agraciada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio a saber
que el Comisario encargado de formar el expedien-
te a las Almagrillas D. Pedro Casala Pardo de Suel-
ma de las Armas Caballero, era el Excmo. Sr. Don Jo-
quin Escrivá de Roman y Aguilera Marquesse
Benalua. Quidaron enterados.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comu-
nicaciones y demas documentos recibidos desde
la ultima sesion, quidaron enterados y acorda-
ron su cumplimiento.

Y en teniendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion siendo las doce horas de que
yo el Secretari certifico.

Portafax de ori. Angel del Pozo

Gregorio Galan Jefe de Sala

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Comillejas a veintisiete de septiem-
bre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez de la
mañana se reunieron en las Salas Capitulares
los señores Concejales que componen la Comision
municipal permanente, cuyos nombres al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Pl.



calde S. Andres Jorlazar y se Oña, declarada abier-
ta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue
aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente
que era muy necesario ocuparse con todo dete-
nimiento de la policia urbana de este termino
pues se hallaba muy deficiente y era de urgente ne-
cesidad el remediarlo en lo posible, y como quiera
que este municipio carece de los fondos necesarios
para hacer frente a los muchos gastos que ^{se} origi-
narian, era de opinion que se vayan recobrando
algunos de ellos de la manera siguiente: En pocas
calles de este termino se encuentran pedras las ace-
ras y como las firmas son de tierra, en cuanto
llueve se forma un barroal que hace imposi-
ble transitar por ninguna de ellas, y para remediar
la entenda, se debe obligar a los dueños de las ca-
sas, hoteles y solares a que hagan cada uno en la
parte de calle con que tiene su finca, una acera de
un metro de anchura, quedando de este modo sanea-
do el tránsito de las personas. Esta idea es nacida
ademas teniendo en cuenta el que casi todas las
calles de este termino son de particulares, y por
tanto el Ayuntamiento nada tenia que hacer
en ellos. Por la misma razon y debido a la dis-
minucion que se encuentra la edificacion, el alum-
brado publico no es posible que de el rendimiento
debido, o habria que poner un numero muy
grande de buces lo que no podria costearse y
para evitar la escasez existente se hace
preciso obligar a todos los dueños de casas
de este termino a que pongan en cima de

la puerta de entrada a la finca ma luz que
estará encendida toda la noche.

Gran número de fachadas y cerramien-
to se encuentran muy deteriorados y sucios
por lo que dan un aspecto al pueblo muy pobre
y desagradable y hay que cambiarle haciendo
que sea limpio y alegre, obligando para ello
a los dueños de las fincas a que las revoquen
y pinten o blanqueen d'antódes un plano
pondercial para ello.

Lo que se trata de mejorar la pobría urba-
na, existe un punto que por nada se le debe aban-
donar por mas tiempo si no se quiere que en
esto termino pase lo que en otros puntos que ca-
da uno construye donde le parece, en orden su-
cesivo, obediendo todo esto a que los Ayun-
tamientos no se ocupan de mirar mas alla de la
vida efimera que tienen las personas dentro de
la Corporacion y es preciso adoptar proyectos mi-
rando al mas alla y teniendo en cuenta el desar-
rollo que el tiempo ha de imponer en este termi-
no y sea el fin de que no ocurra lo antes expresado
creia firmemente se estaba en el caso de proceder a
hacer un plano de ensanche de poblacion que
comprende la parte de Sur a Norte de este referi-
do termino a cuyo plano se sujetarian en la
sucesivo todo aquel que parece terrenos o cas-
tranza cercas y edificios.

El Cementerio municipal tambien se halla
muy cerca del pueblo, mirando a la Colonia fra-
dalupe, puede decirse que está en medio de pobla-
do y como esto se halla prohibido por la ley de sani-
dad ya que es perjudicial para la salud de los
ciudadanos, y antes que dentro de unos años

no se podria hacer ninguna inbromacion por
carecer de terreno para ello, se está en el caso de bus-
car otro sito apropiado y lo bastante distanciado
de donde edificar otro nuevo, siempre con mi-
ras al crecimiento de poblacion.

Enterados los señores que componen la Comision
permanente y de acuerdo en un todo con el Sr. Alcal-
de, acordaron por unanimidad que se haga
las mejoras en la forma propuesta por el Sr. Alcal-
de, dando cuenta al pleno para su conocimiento
y aprobacion.

Seguidamente acordaron por unanimidad
que se pruebe al arreglo del puente que existe
en la calle Real, el cual ornamentara con una y Terren-
do en carenta lo estrecho que es, acordaron asi
mismo que encarga que al Arquitecto del Ayun-
tamiento ~~que~~ haga un planio proyecto de ensan-
che de metro y medio por cada lado para que sea
de modo grande relacion con el ancho de la
calle.

Tambien acordaron por unanimidad que
con el fin de poder hacer inspecciones sani-
tarias de alimentos con mas facilidad se construya
ya una caseta en la prolongacion de la calle
Arturo Soria, con la holgura suficiente al servi-
cio que se le destina, para cuya implantacion
se pedira permiso al dueño del terreno que
existe entre la carretera, calle de Arturo Soria y
Quintas de la Cruz, por ser el mas indicado
al efecto que se presenta.

Por último acordaron por unanimidad
expresar en acto el agradecimiento de la Cor-

por acuse municipal hacia la Compañía Gradua-
leña de Urbanización por las facilidades y apo-
taciones que ha dado para los festejos Medros en esta
villa durante el mes actual lo que ha contribuido
a que resultaran brillantísimos, y que se les se-
n un voto de gracias, todo lo cual se dará a saber
al Sr. Director de la expresada Comp^{ía} por medio de
dicho oficio.

Previamente y también por unanimidad acor-
dase exortase en carta al sentimiento de la Corpo-
ración por las catástrofes del incendio del Teatro de Na-
vidades y rotadura del Puente de Cabreras bajas, que
se oficie al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Minis-
tros y Excmo Sr. Alcalde de Madrid dándole el pésame de
la Corporación, y que se celebraran dos ensos expiaciones en
cabezas de cada una de ayuntamiento con retribución
de pesetas y que se repartieran veinticinco a Sr. María
Felipe de Hieras cuyo marido encontró la muerte en el
hundimiento de la casa de la calle de Huelga de Madrid.
enviando satisfechas estas cantidades con cargo al capi-
tulo 8.º art.º 5.º.

Seguidamente visto la documentación pre-
sentada por D. Gregorio Rosada acordase conse-
dirle la licencia que solicita para construir una
casa para guarda en la colina Alfonso XIII, con la con-
dición de ser propiedad de tercero y no del vecino y propiedad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, documentos y
comunicaciones recibidas desde la última sesión, queda-
ron enterados y acordase su cumplimiento. Puntó-
mendó otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce
horas y firmas, se que por el Secretario certificó.

Josafax de los

Alcalde del Povo

Gregorio Galán



[Handwritten signature]

Señores que asistieron
D. Andrés Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Jabau

[Handwritten flourish]

En la villa de Camillejas a cuatro de octubre de mil no
veientos veintidós, siendo las diez de la mañana se
reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales
que componen la Comisión Permanente cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andrés Portafax y se oía, declarada
abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente y de conformidad con lo dis-
puesto en el art.º 565 del Estatuto municipal, para
la Comisión permanente a ocuparse de la distri-
bución de fondos correspondiente a este mes y ante-
riores y discutido el asunto convenientemente, acor-
daron por unanimidad que por la Caja de este Mu-
nicipio se paguen las cantidades que se detallan
en la relación de distribución de fondos que anti-
cipan por separado en la cual se hallan debidas
por los correspondientes Capítulos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que
con el fin de evitar las confusiones que en la neta-
lidad se supren con la numeración de los edificios
que tienen fachada a la carretera de Aragon por
el motivo de pertenecer en un nucleo de edifi-
caciones a tres terminos distintos como son Ca-
millas, Vialvaros y Camillejas, entendia que era
muy necesario cambiarla de nombre en la parte
que atraviesa este termino, y teniendo en cuenta
sucesos que no ha de enumerar ni mencionar
ya que le consta se hallan muy presentes en la
mente de sus dignos componentes, o sea y enten-
dia debia ponerse calle del 13 de septiembre.
de acuerdo en un todo con el Sr. Alcalde por una

minoridad acordaron que como es costumbre del Estado se gestione el permiso para cambiar el nombre y si se obtiene, se ponga el nombre antes capsulado.

Otro requerido y tambien por unanimidad acordaron pedir 500 moreras, expresando en la peticion que sean remitidas en los primeros dias de febrero de 1939, a fin de que estas diez parcelas para ser plantadas: el dia de la fiesta del corbal que tendrá lugar salvo contingencias en la primera decena de dicho mes, y que se suplique a d.

Pompeu J. Crepo presto en varios concursos dando conferencias a cerca de la cria del gusano de seda.

Acertadamente y tras detenida discusion acordaron que se vallean los solares que existen en este termino, especialmente los que se encuentran en sitios en que son convertidos en basureros o por los vecinos se abrodean haciendo la foca de infeccion perjudicial a la salud publica, invitando a los dueños de estos solares a que los vallean en el termino de tres meses, y si deforaran transcurrido dicho plazo sin hacerlo se les imponga la multa a que haya lugar y mas de obligarles a vallarlos.

Tambien por unanimidad acordaron que se proceda al empadronamiento de todos los perros existentes en este termino y que despues se pidan un numero de medallas igual o superior a lo que resulte con el fin de que los lleven siempre en el cuello.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, documentos y comunicaciones recibidos desde la ultima sesion quedaron enterados y acordaron en comu-



Manuscrito decorativo

placimientos.

Y en teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las doce horas y firmase de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rosaldo [illegible]

Angel del Pozo

Gregorio Galan

[illegible]

Señores que asistieron
D. Andres Portafora
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Canillejas a once de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y media de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comision permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Andres Portafora y de Oña. Declarada abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se le ementa de que en vista de las malas condiciones en que se hallaban algunas viviendas y establos habia ofrecido a los Señores Inspectores Municipales de Salubridad y de Higiene y Sanidad Penales para que girasen determinadas vistas y que continuasen sus labores haciendolas generales, dando cuenta de toda deficiencia o falta de Higiene que observasen.

Enterados los señores de la Comision Municipal y satisfechos de la forma en que va encausando sus asuntos de policia urbana el Sr. Alcalde Presidente acordaron concederle un voto de confianza en cuanto a lo que a salubridad e higiene en general se refiere para que siga el camino emprendido en bien de la Salud publica.



Acto segundo u di cuenta de las solicitudes plomo
y membras de petreus de bienicias para con-
fruir presentads por D. Isidro Alvaró Paranal,
calle de Albasanz, D. Paranal Alvaró Paranal, calle
de Valentin Beato, y D. Celestino Alvaró Paranal, ca-
lle Antonio Jesús, Colonia Alpués 2111 y exami-
nada con toda detencion todo lo citado documen-
to acordaron considerles la bienicia que solici-
tan, con la calidad de sin perjuicio a terceros
y salvo el derecho de propiedad y previo pago del
arbitrio municipal correspondiente, requirien-
do al Sr. Alvaró Paranal para que designe rapida-
mente el sitio donde ha de ir emplazado el N.º C.

Se dio lectura de una intermedia de D. Silvestre
Carralleira por la que solicita permiso para dar
las funciones de teatro a beneficio de las familias de
las victimas de la Catastrofe de Novedades, manifes-
tando por el Sr. Alcalde que quistos habia concedi-
do el permiso solicitado

Se dio asi mismo cuenta de los Partidos
oficiales comunicacionales y demas documentos reci-
bidos desde la ultima sesion quedaron enterados
y acordaron su cumplimiento

Entrando en omegs y preguntas por D. Grego-
rio Galan se manifesto debia enterarse la Corpora-
cion del Estado en que se encuentra el capitulo de
restruccion del Camino vecinal de Camillejas a
Carillas y acordaron que el Secretario su ayunta-
miento vaya a la Excmo Diputacion provincial
a enterarse convenientemente.

Por D. Angel del Poz se expuso que debia vigi-
larse las tabernas que existen en este termino
a fin de que no vendan otros artículos que aque-
llas q no la ley autoriza en esta clase de estableci-



minutos. fue tomado en cuenta.

Por el Sr. Presidente se dio a saber que habia visto al Sr. Inspector General de 1ª enseñanza, y este Sr. le habla ofrecido su cooperación para la pronta resolución del expediente de construcción de escuelas unitarias en este termino.

En terminando otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las tres horas y firmase todo lo cual por el secretario certifica.

Josafax Idrovi Angel del Pozo

Gregorio Galan Juguero del Pozo

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Carillejas a diez y ocho de octubre de mil novecientos veintiocho siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Portafax y de Oña. declarada abierta la sesion y dada lectura al acta se la anterior fue aprobada.

Seguidamente por unanimidad acordaron acordarse en esta el sentimiento de la Comisión por la muerte del Excmo Sr. Ministro de la Guerra, y levantar la sesion en señal de duelo, de todo lo cual por el secretario certifica.

Josafax Idrovi Angel del Pozo

Gregorio Galan Juguero del Pozo

Señores que asistieron
D. Andrés Portafar
" Angel del Pozo
" Gregorio Gabau

En la villa de Canillejas a veintidós de octubre de mil novecientos veintidós, siendo todavía la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Municipal, por diferentes causas nombrados al margen y se prosiguieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Portafar, de Oña, declarada abierta la sesión, dada lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El equidamento pasó la Comisión Municipal a estudiar las ordenanzas municipales por que se han de regular los diferentes arbitrios e impuestos que han de contribuir al presupuesto municipal, y por unanimidad acordaron que para mayor completo conocimiento de todos los señores Concejales, se repartieran ejemplares a todos para en sus casas estudiarlos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio a conocer a la Corporación Municipal su opinión de que, era muy necesario y conveniente construir un grupo de casas baratas en la finca de este propio denominada "La Alcega" ya que esta finca produce para pago de la contribución territorial, un reporto rentado alguna a los vecinos, lo que perjudicaría y reportaría de construirse el grupo de viviendas por el sistema de casas baratas y para mayor demostración dejó el estudio. Cuello que tenía Sr. Presidente ha leído del asunto. Enterado los señores Concejales y convencidos de lo poco que hoy produce el "prado" como igualmente se que sería ventajoso para el Ayuntamiento y vecindario en general el realizar el pensamiento expresado por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordaron que este señor siga el estudio empezado y en su

de mantener renovados todos los datos, estado de los trabajos y precios exactos de todo ello, presente el estudio la en discusión y aprobación de la reunión.

Se dio lectura por mí el secretario de orden del Sr. Presidente de una solicitud presentada por D. Juan Manuel López Redondo en la que pide se le nombre aparcador titular de este Ayuntamiento, cuya plaza se halla vacante, enterado los señores Concejales por unanimidad acordaron nombrar aparcador Titular interino y sin sueldo, de este Ayuntamiento al solicitante D. Juan Manuel López Redondo, tanto en cuanto al pleno o los debidos efectos.

De lo contrario acordaron que, con el fin de que los trabajos que tengo que realizar este Ayuntamiento para la construcción de las escuelas mixtas se hallen terminados a ser posible antes que el Estado renueve el expediente de petición, para de este modo realizar las obras más rápidamente, se principie por estar a todo las fabricantes de ladrillos existentes en este término, y de acuerdo todo vayan llevando el indicado material al sitio donde las escuelas se han de construir. Entendiéndose que el ladrillo a que se alude, es el que han ofrecido regalar para todo.

Seguidamente pretiene a examinar los planos memoria y solicitudes para construcción de poco edificios y cerramiento presentados por D. Emilio Sabia Hernandez, Celestino Alvarez Gonzalez, y Jose Felis Anas, D. Jose Patomas Cotillas y D. Eloy Berrocal, y vistas las expresadas



documentos acordaron e insertos las licencias
relativas con la cualidad de sin perjuicio a ter-
ceros y salvo el derecho de propiedad y previo pago
del arbitrio municipal correspondiente.

Incontinenti por el Sr. Presidente se expone la
idea de que una muy conveniente y de alto inte-
res social crear una caja rural en este termino y a
quien ella beneficiaria a todos los vecinos de este
termino. Enterados e acuerdan que se estudie
el asunto con detencion por la Comision formau-
da para la creacion de la Estacion Sr. Marques de Genalva.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, do-
cumentos y comunicaciones recibidas desde
la ultima sesion quedando enterados y acor-
daron en cumplimiento.

Y no teniendo otro asunto de que
tratar se levanto la sesion siendo las doce ho-
ras de la mañana de que yo el Secretario cer-
tifico.

Portafol de ore

Angel del Pozo

Gregorio Gabau

Juan de la Cruz

Diligencia de la estacion por el Secretario para tra-
cer extractos que este dia no se recibien por causa
de festividades de la tarde para el dia siguiente habien-
do puesto con antelacion el aviso previo en el tablan
de anuncios, causa y certifica en Canillejas a pri-
mer de noviembre de mil novecientos veintidos

Juan de la Cruz

Señores que asistieron
D. Andres Portafol
" Angel del Pozo
" Gregorio Gabau

En la villa de Canillejas a dos de noviembre de mil
novecientos veintidos siendo las diez y venete de
la mañana se reunieron en las Salas Capitales

lases los señores Concejales que componen la Comisión Municipal permanente, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Portafajaz y de Oros. Se alzada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior que aprobada.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Estatuto municipal pasó la Comisión Municipal permanente a ocuparse de la distribución de fondos correspondiente a este mes y anteriores, y teniendo en cuenta con la debida atención acordaron por unanimidad que por la Caja de este Municipio se paguen las cantidades que se detallan en la relación de distribución de fondos que autorizan por separado en la cual se hallan divididas en los correspondientes capítulos.

Contra según y teniendo en cuenta que las obras de las obras sobrantes de interior del muro de estos Cerrillos titulada "La Hebrón" han quedado de ciertas por falta de licitadores, acordaron por unanimidad celebrar una tercera el día quince del actual a las once de la mañana con rebaja del 25% y bajo el mismo pliego de condiciones.

Consecuentemente se dio lectura por mí el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente de una solicitud suscrita por D. Lucio Arroyo en petición de deslinde del camino del puente de troncos en la parte (o en la parte) que linda con finca de su propiedad, sita frente a la casa de Arceval, Riba y licencia para construir un cerramiento de alambre y un estanque en

diestra finca. Enterados acordaron que el destino solicitado lo hagan el Sr. Alcalde y Sr. Teniente Alcalde D. Gregorio Galan Manje, por mandado Comisionado con el aparejador titulado de obras de este Ayuntamiento, los que darán un oportuno informe y en su vista se acordará.

Seguidamente se dio lectura a los planos, memoria y escrituras presentadas por D. Honorato Rodriguez Perez, D. José María Estanque y D. Primitiva Matiana de Bengoa y vista acordaron por unanimidad concederles las licencias solicitadas con la calidad de sin perjuicio a tercero y salvo el derecho de propiedad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales comunicaciones y demás documentos recibidos desde la última sesión quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Por el Ayuntamiento Angel del Pozo

Gregorio Galan

Ignacio del Pozo

En la villa de Cañalejas a cinco de noviembre de mil novecientos veintidós a las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que componen la Comisión municipal Permanente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Portafes

Señores que asistieron
D. Andres Portafes
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan



y de Oria. Declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente se expuso, que según constaba en la convocatoria y cédulas de citación, la sesión tenía por objeto dar a conocer a la Corporación el contenido de un escrito presentado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento en contra de D. Gregorio Saldaña Corral que viene haciendo las veces de auxiliar de la Secretaría, cuyo contenido es el siguiente:

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. - Con respecto a lo que me veo precisado a poner en conocimiento de V. para que a su vez haga el uso que determina la ley que D. Gregorio Saldaña Corral que viene haciendo las veces de auxiliar de esta Secretaría de este Ayuntamiento se ha colocado en una actitud de rebeldía y desobediencia hacia mí, el Secretario, que hace imposible de todo punto, no la represión, la cual es contraria a mi sentir, sino la simple advertencia de cualquier género que sea, la cual lleva a terrenos completamente ajenos a la disciplina y si a los del desafío, propio de lugares muy lejos del que nos ocupa. No llevándose la queja más allá de la actuación de V. se dará que en la primera decena

de suplico, por tanto pasado con un
dijo futo y nada razonable al
pensar de yeldia es el momento de
percibir el haber del mes anterior...
Me permito recordar esto, por el solo
hecho de que N. S. pudo ver palmaria
mente la no razon que existia y si
solo el ansia de primeros de orden
y desavenencia o persiguiendo esto fin
que esta Secretaria no puede por vees
días pasados, al dar conocimiento
dicho Sr. de que las horas de Oficina
serian de 8 de la mañana a dos de
la tarde, lo tomé con sumo desagrado
no tomándolo en cuenta para evitar
oscurecimiento. - Como fin de protesta
a fuer de esta Secretaria, ha prin-
cipiado el Sr. Saldaña por irse a la
carretera, a eso de las once a por un
bocadillo y despues comerselo sentado
en su mesa descorosamente, sin o-
frecer el contenido, es decir, con el con-
pletissimo animo de molestar, ya
que ello tiene razones atendibles para
que se proceda dentro de las reglas
de urbanidad, cortesia y educacion.
Para le dije el primer dia de unete
del actual, mas el dia veniente le di
verbi en palabras textuales: que le
estimaría mucho que en lo sucesivo
si queria comerse un bocadillo lo hicie
se fuera de Secretaria, ya que al hacer
lo dentro (es decir) de oficina, es una fal-
ta de respeto a la Oficina. Esta sim

pp. advertencia vivió para que mon-
 dando en colera principiara a profe-
 rir insultos y palabras groseras y al
 advertirle de mal proceder llegó hasta
 la amenaza. - Esto Sr. Alcalde por la
 sola advertencia de una cosa simple en
 realidad, no se que hubiera hecho si se
 tratase de una reprimenda. - Ademas di-
 je que si algo tenía que decirle sería
 el Sr. Alcalde, no yo. - Como V.S. en su
 recto y esclarecido entendimiento, veía la
 rañante las cosas y acciones y pun-
 to de que proceden, no creo necesario
 el hacer observación alguna para
 señalar el acto o actos realizados por
 el Sr. Jaldana como falta grave de
 insubordinación con la agravante
 de haberse colocado en el punto de
 convertir la menor advertencia en
 propia disputa cosa que en forma de
 una se puede consentir ya que daña
 el buen servicio de estas oficinas y mu-
 ral de los que la integran. - Lo que pon-
 go en conocimiento de V.S. en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el Estatuto
 Municipal y Reglamento de Funcio-
 narios Municipales y para evitar
 ulteriores consecuencias. Dijo que
 a N. muchos a.º. Cautelías D.º de
 octubre 1918. - El Secretario = Gregorio
 Velasco = Rubricado = Las notas apar-
 tadas quedan unidas al oficio que

acaba de copiarse, una vez dada
lectura de las mismas.

Enterada la Corporación acordó
se proceda a sustanciar el oportuno
no expediente, nombrando para ello
al Sr. D. Domingo de Marqués de Penabazca,
Concejal de este Ayuntamiento,
quien procederá a su sustanciaci6n con
toda brevedad al objeto de esclarecer
los hechos denunciados y resolver
como haya lugar y sin otros asun-
tos de que tratar se levant6 la
Sesi6n a las once de la mañana
de lo que yo, el Secretario ha
cultado, certifico. - Entre paren-
tesis - tento - no vale.

~~Portafax de...~~

~~Angel del Pozo~~
Gregorio Galan

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Cavillejas a ocho de noviembre
de mil novecientos veintiodo, siendo las diez
de la mañana se reunieron en las Salas ca-
pitulares los señores Concejales que componen
la Comisi6n municipal permanente, cuyos
nombres al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Andres
Portafax y c. O. n. Declarada abierta la se-



ese y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Segundamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura al informe de la Comision de exarmente erentas de las obras realizadas en las fuentes y lavaderos publicos de esta villa, que daren entorados y acordaron por unanimidad que se proceda a abrir expediente con el fin de ablarar las faltas y deficiencias que en dicho informe se detallan, encargandose el Sr. Alcalde de la instruccion del mismo, debiendo dar cuenta de la tramitacion que vaya llevando en ari lo certifica porfrentemente.

Acto seguido dio cuenta el Sr. Alcalde Presidente de que habia practicado el deslinde del Cabrino del Puente de Francia en la parte que linda con terrenos de D. Rocio Arroyo, y si bien el camino no tiene mas que tres metros, el Sr. Arroyo ha cedido francosamente hasta cinco metros e medio, en tendria que este desprendimiento merece no solo darle los espacios de oficio si no hacer la acera por cuenta del Ayuntamiento en el trozo y parte que ocupa la finca del repetido D. Rocio Arroyo y se pague este nombre a la calle que queda en la actualidad. Enterados los señores Concejales por unanimidad acordaron que se pague lo manifestado por el Sr. Alcalde y en consecuencia se pague la acera, se den las gracias de oficio a Don Rocio Arroyo y se pague el trozo de calle que ha de resultarle el nombre del donante.

Se dio cuenta y lectura de solicitudes
plum, memoria presentadas por D. Juan
Martin Echeburu y otros acordaron conceder-
se la licencia solicitada con la calidad de sin
perjuicio a tercero y salvo el derecho de propie-
dad.

Se dio cuenta de los Boletines oficia-
les comunicaciones y demas documentos
recibidos desde la ultima sesion queda-
ron enterados y acordaron su cumplimiento.
Y no teniendo otros asuntos se que tratar
se levanto la sesion siendo las siete de la ma-
ñana de quince y el Secretario certifico.

Angel del Pozo

Portafax deuru

Gregorio Galan


Gregorio Galan

Señores que asistieron
D. Andres Portafax
" Angel del Pozo
" Gregorio Galan

En la villa de Camilleja a quince de novien-
bre de mil novecientos veintiocho siendo las diez
de la mañana se reunieron en las Salas Capitu-
lares los señores Concejales que componen la
Comision Municipal permanente cuyos
miembros al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Andres Portafax
y le Oria. Declarada abierta la sesion y dada lec-
tura al acta de la anterior fue aprobada.

Segundamente el Sr. Alcalde Presiden-
te dio cuenta de la marcha que llevaba el ex-
pediente que se instruye con motivo de las
obras hechas en las fuentes y lavaderos publicos
de esta villa. Quedaron enterados.

Acto seguido se dio cuenta del cabedem-
to instruido a los alguaciles del Ayuntamiento
D. Pedro Jussalu Pozo y D. Manuel del Cerro


 Los señores Caballeros quedaron enterados y acordaron que no teniendo nada que oponer a el pase a la discusion y aprobacion del Pleno Ayuntamiento se dio lectura y lectura de la plantilla de empleados municipales vallau cola uniforme y que pase al Pleno para su aprobacion

Voto requerido se dio cuenta y lectura de las solicitudes, planos y memorias presentadas por Benigno Broquet Aparicio y d. Maria del Moral y nietas acordaron concederles la licencia solicitada con la enalidad de un perfuicio a terceros y salvo el derecho de propiedad, con la condicion para la de d. Benigno Broquet que inmediatamente tiene que hacer para repetra cosa que en el plano se detalla. Se dio cuenta de una solicitud presentada por don Manuel Escobar de Alcazar en peticion de destino de de una tierra de su propiedad a un arroyo de santo y acordaron que se acuerda a lo solicitado formando la Comision del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, el Sr. del Pozo, el Sr. Aparicio por titular del Ayuntamiento

Se dio cuenta de los Boletines oficiales comunicaciones y demas documentos recibidos desde la ultima sesion, quedaron enterados y acordaron su cumplimiento. En no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once horas de que yo el secretario certifico

Toralax deure

Miguel del Pozo

Cipriano Galan

Señores que asistieron
D. Andrés Tortajada
" Angel del Pozo
" Gregorio Galán

En la villa de Caudelejón a veintidós de quince
bro de mil novecientos veintidós, siendo las diez
de la mañana se reunió en las Salas Capitales
por los señores Concejales que ocupan en la Co-
mision Municipal permanente cuyos nombres
al margen se expresan bajo la presidencia de
Sr. Alcalde Presidente D. Andrés Tortajada de día
declarada abierta la sesion y dada lectura al acta
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio
cuenta de la marcha que lleva el expediente
de las cuentas de las obras del lavadero. Queda
reenterado.

Otro seguido se dio cuenta de un presupuesto
y demás documentos que al mismo se acompa-
ñan, recibido de la Sociedad Anonima Española
de "Extintores i'ngos" que se refiere a adqui-
sion de material para este incendio. Con-
terados acordaron que se estudie el asunto en
de terminacion quedando al efecto sobre la mesa.

Segunda cuenta de los Boletines oficiales
comunicaciones y demás documentos recibidos
desde la ultima sesion, quedaron enterados y
acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos se que tratar
se levantó la sesion siendo las once de la mañan
na de que yo el Secretario certifico.

Tortajada deere Angel del Pozo

Gregorio Galán secretario

Diligencia: La escribiendo yo el Secretario
para hacer constar que en este dia no hubo sesion

por no concurrir en suficiente número de Concejales
deponiendo el Sr. Alcalde de este a segunda para el día
primero de diciembre próximo venidero, causa per-
tinetes en Carillejas a veintinueve de noviembre de mil
novecientos veintiocho.

Gregorio Salas

Señores que asistieron
D. Andres Portafora
" Angel del Pozo
" Gregorio Salas



En la villa de Carillejas a primero de diciem-
bre de mil novecientos veintiocho siendo las
diez de la mañana se reunieron en las salas
capitulares los señores Concejales que componen
la Comisión municipal permanente cuyos
nombres al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Andres Portafora y se dio
declarada abierta la sesión y dada lectura al
acto de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio
cuenta de que la subasta de los pastos cobran-
tes de irivicos de la finca de este propio
titulada "La deherilla" fue adjudicada
provisionalmente al mismo pastor Don
Manacio Garcia Pontara, de esta vecindad,
con la cantidad de trescientas setenta y cinco
pesetas, tipo de tasación en la tercera subasta.
Enterado acordaron por unanimidad apro-
barla definitivamente.

Esto acordado acordaron también por
unanimidad que siendo día primero de mes
se pague en este día el sueldo a los ecupla-
dos, y que se haga en lo sucesivo, siempre el
día primero de mes, sin perjuicio de acordar
la distribución de yerbas para los demás

pagos, según manda la ley, en la primera ve-
sita que se celebre cada mes.

Incontinenti se dio cuenta y lectura
de la solicitud, planos y memorias presentados por
D. Francisco Tomas Ortiz de Cantabria, y visto acor-
daron concederle la licencia solicitada, con la
enajenación de su patrimonio a terceros y a los de
derecho de propiedad.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente del
expediente instruido contra D. Ramon Bazan
de Villanueva por haber cobrado el mes de octu-
bre el arbitrio de Rodaja, sin ser ya cobrador
de arbitrio, a D. Luciano Ortíz y D.

; enterado acordaron por unani-
midad pasar el expediente al juzgado para
lo que hubiere lugar en justicia.

Ordo segundo y también por unanimi-
dad acordaron que el día nueve del actual en
los días de la mañana se proceda a hacer ca-
las en las obras de la fuente, labradora, para la cual
se requerirá al Maestro Albaril D. Blas Moreno
Aguilar para que concurre con un arquitecto
de su parte, y además deposite en este Ayuntamiento
la cantidad de ochocientos pesetas que
se creen necesarias para los gastos que origina
la comprobación, y el dicho Sr. D. Blas Moreno
Aguilar no cumple lo acordado, se le cuenta
de pleno para que renueva en definitiva
este asunto.

Ordo segundo el Sr. Alonso expone que
se celebró en el caso de acordar los festejos que
han de hacerse con motivo de la fiesta de Santa
Lucía, Patrona de esta villa, y que era la opinión
de que dado el mal tiempo que amaba, hacer



por la noche, no resultaba agradable la quema de los fuegos artificiales, por lo que había pensado que el dinero que había de gastarse en pólvora se invertiera en dar una comida a los pobres y ancianos de este término, servida por el mismo Ayuntamiento. Enterados los señores Concejales y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde por una moción acordaron que se haga la función religiosa como en años anteriores, que se contrate una pequeña banda de música y se dé la Comida a los pobres, y que todos los gastos que se originen en los festejos sean satisfechos con cargo al capítulo 13.º art.º 3.º.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, comunicaciones y demás documentos recibidos desde la última sesión, quedaron enterados y acordaron su cumplimiento.

En teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once y media de la mañana de que yo el secretario certifico.

Portafax

Alcalde del Povo

Gregorio Galan

Suplente del Povo

Señores que asistieron
D. Andrés Portafax
y D. Gregorio Galan

En la villa de Camillejas a seis de diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que componen la Comisión Permanente cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Portafax, se Oña. Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Segundamento y en cumplimiento a lo dispuesto
en el art.º 5.º de su Estatuto Municipal se
pasó la Comisión Municipal permanente a ocu-
parse de la distribución de fondos correspondien-
te a este mes y anteriores y tras detenida discus-
sion acordaron que por la Caja de este Municipio
se pague durante el mes actual todos cuantos
pagos existan pendientes y tengan en su signacion
en presupuesto, procurando no quede nada pendien-
te al cerrar el ejercicio, todo con cargo a sus respec-
tivos capitulos y articulos y que el mes actual se
pague el sueldo a los empleados el dia 29 segun es
costumbre.

Otro requirido informacion las señalamien-
tos de cédulas que se habian presentado en esta
Alcaldia favorablemente, las cuales pertenecen a
D. Benigno Casado, D. Felix Martinez, D. Emilio Suarez,
D. Leon Dupuy, D. Francisco Velazquez y D. Vicente Calleja.

Previamente el Sr. Presidente manifestó que
el Camino vecinal de Comillas a Comillejas se ha-
bia aprobado de tres metros de ancho y teniendo en
cuenta por donde se entendia que debia solici-
tarse la construccion de cinco metros de anchura y que
la diputacion supagara el mayor costo, buterado
los señores Concejales de la capitulo por el Sr. Alcalde, tenien-
do con este le autorizaron para que haga la oportuna
solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la diputacion de la provincia

Se dio cuenta de los Boletines oficiales comunicacion
y demas documentos recibidos desde la ultima reunion quedaron
eliterados y acordaron en cumplimiento. Si no teniendo
otro asunto de que tratar se levantó la sesion a las doce horas
de que por el Secretario certifico

Foratado de uno

Gregorio Galan

Angel del Pozo

Francisco Velazquez

Arquitectura de Madrid

5